

REQUENA ANTE LA CRISIS DEL SIGLO XVII.

Víctor Manuel Galán Tendero

A mi hija María Amparo, señora de su porvenir.

INTRODUCCIÓN.

UN TIEMPO CRÍTICO PARA EUROPA Y ESPAÑA.

La palabra crisis tan frecuente en nuestras conversaciones diarias, ocupa un lugar privilegiado en la investigación historiográfica del último siglo, enriquecida por las aportaciones de las ciencias económicas. Una de las crisis más y mejor estudiadas ha sido la del XVII, la del *Siglo de Hierro* del que se hiciera eco Henry Kamen. Hobsbawm la interpretó como la última del sistema feudal, que impidió que la expansión económica del Renacimiento desembocara más directamente en la industrialización. Otros historiadores no marxistas destacaron la responsabilidad del absolutismo en tan azarosos tiempos. Asimismo, los progresos en el estudio del clima a lo largo de la Historia han permitido hablar de una *pequeña edad de hielo* comenzada a fines del XVI y que alcanzó hasta mediados del XIX, responsable de muchos sinsabores campesinos. A nuestro juicio el enfoque que más precisa el sesgo de esta crisis es el del absolutismo, por razones que veremos, pues aunque el sistema social y el estado del clima tuvieron su indiscutible responsabilidad no explicarían el porqué exacto de un XVIII más expansivo, por ejemplo.

Esta cuestión se ha relacionado con otra no menos apasionante, la de la decadencia de la España imperial, una de las grandes perjudicadas de la centuria. Desde los arbitristas la han abordado una legión de autores inteligentes, y hoy en día podemos mantener que la crisis no afectó por igual a todos los reinos de la Monarquía hispánica, que abortó el prometedor desarrollo de muchas áreas de Castilla y que la política real tuvo una gran responsabilidad en todo ello.

En tal tesitura Requena, la Castilla que oteaba al Reino de Valencia, nos puede ofrecer mayores precisiones sobre la cuestión, máxime teniendo en cuenta (no nos cansaremos de repetirlo) sus magníficos fondos documentales.

LA CONSIDERACIÓN DE LA ÉPOCA ENTRE LOS HISTORIADORES DE REQUENA.

Los historiadores debemos mucho a las aportaciones de nuestros antecesores. Aunque la crisis del XVII en la Tierra de Requena no ha sido tratada de forma puntual, disponemos

de un buen punto de partida. Don Pedro Domínguez de la Coba (hacia 1730) elaboró una obra muy próxima a las corografías del Barroco hispánico, en la que incluyó unas cuantas cuestiones de aquella centuria y un soberbio relato sobre la Guerra de Sucesión en Requena, insistiendo siempre en la fidelidad de sus gentes al rey. Esta misma idea la expresó de forma harto lacónica hacia 1890 don Enrique Herrero y Moral, que por desgracia poco escribiría del Seiscientos. El mayor número de informaciones sobre esta época nos lo brindó don Rafael Bernabeu a partir de 1947, que tuvo el mérito de confeccionar un relato preciso y ordenado de multitud de aspectos intrahistóricos, al decir de Unamuno. Más recientemente destacan las valiosas indicaciones de César Jordá y Juan Carlos Pérez García sobre el ambiente de la época de Domínguez de la Coba, de Alfonso García Rodríguez sobre la educación, de Juan Piqueras sobre aspectos como la sedería, y de José Luis Martínez Martínez sobre la vecina Utiel. Este artículo parte de la perspectiva del *Largo siglo XVII*, comenzado a fines del reinado de Felipe II y terminado tras la Guerra de Sucesión, y se acerca, consciente de lo mucho aún por conocer, al tema concreto de la crisis en la zona. Exponemos nuestras fuentes al finalizar el artículo para facilitar su lectura.

LOS GRANDES DESAFÍOS DEL SIGLO.

UNA POBLACIÓN FLAGELADA POR LA ELEVADA MORTALIDAD.

Ofrecer cifras de una población del Antiguo Régimen siempre es un cometido muy arriesgado, cuando no condenado al fracaso. Los registros de contribuyentes de los distintos impuestos no pretendieron dar cumplida cuenta del número exacto de hogares o de vecinos, muy difíciles de traducir al número preciso de habitantes. El socorrido coeficiente de 4'5 personas por vecino no puede aplicarse mecánicamente en todos los casos, pues sería negligir importantísimas peculiaridades geográficas, temporales y sociales que con demasiada frecuencia no podemos documentar con total exactitud. Por otra parte de los mismos registros tributarios desconfiaron las autoridades de la época a menudo. El cinco de febrero de 1704 el Consejo de Castilla se dirigió al municipio de Requena por el sobresalto provocado por los errores en los padrones concejiles, protocolos notariales y libros parroquiales, arrojando severas dudas sobre las filiaciones y naturalezas exigidas en las pruebas de los hábitos de las tres órdenes militares de Castilla. Las cifras de vecinos esgrimidas en los memoriales municipales se encontraron al servicio de la causa local, lejos de toda exactitud demográfica. En 1591 Requena rebajó su vecindario a 650 vecinos (casi en una tercera parte) para evitar pagar más en la contribución de los millones. Teniendo bien presente todo lo anterior, se pueden manejar con muchísima cautela las cifras ofrecidas por diferentes vecindarios castellanos, algunos muy cuestionados por la crítica historiográfica. A nuestro juicio más que indicarnos el posible número de habitantes nos dibujarían la tendencia demográfica del siglo esquemáticamente en los términos de Requena y Utiel:

Año	Vecinos de Requena	Vecinos de Utiel
1591	964	631
1646	903	504
1691	1026	-
1694	-	630

En el caso de ser correctos estos números la evolución de la población de Requena resultó en líneas generales coincidente con la de Utiel. La disminución de vecinos fue más aguda en Utiel (del orden del 0'36% anual) que en Requena, del 0'11%, en la primera mitad del XVII. Sin embargo, Utiel a partir de 1646 aumentó al ritmo del 0'52%, y Requena al 0'26%.

El hábitat de la Tierra requenense se concentró en la villa y en las granjas (más tarde aldeas) de Camporrobles, Villalgordo, Caudete, Venta del Moro y Fuenterrobles. El principal núcleo era la villa, donde en 1691 habitaba el 81% de todos los vecinos del término. Aunque en enero de 1663 la indignación de los pobladores de las entonces granjas de la Tierra ante los repartimientos fiscales se tradujo en la marcha de no pocos, agravando la carga de los que allí quedaron, su situación mejoró en el tramo final del XVII, obteniendo la consideración de aldeas e iniciando el movimiento de colonización agraria del término propio del XVIII. En 1704 las autoridades requenenses reconocieron cien casas en Camporrobles, cincuenta en Villalgordo, veinte en Caudete, de quince a dieciseis en Venta del Moro, y de diez a doce en Fuenterrobles.

Esta población estuvo sometida a una fuerte mortalidad. La conservación del Índice de las defunciones registradas en la parroquia del Salvador nos permite acercarnos a la evolución de la mortalidad requenense entre 1591 y 1710, comparándola con la acaecida en el resto de Castilla la Nueva según los estudios de David S. Reher:

Años	Defunciones	Índice de Requena	Índice de Castilla la Nueva
1591-00	657	100	100
1601-10	729	111	82
1611-20	453	69	76
1621-30	809	123	93
1631-40	666	101	82
1641-50	523	79	87
1651-60	404	61	76

1661-70	467	71	68
1671-80	456	69	73
1681-90	500	76	82
1691-00	257	39	72
1701-10	443	67	69

No siempre conocemos las causas de los años de sobremortalidad, que fueron más allá de las temibles epidemias de peste. En Requena el panorama se ensombreció al final del reinado de Felipe II, experimentándose años de dificultades en 1591 y 1593. Durante el cambio de centuria se agudizó el impacto de la mortalidad, y la tónica de un número de defunciones oficiales más altas que las de 1554-84 con anualidades puntuales de mortalidad mayor (1601, 1607 y 1617) prosiguió durante el reinado de Felipe III y el comienzo del IV. Entre 1626 y 1648 se constataron los años con mayores defunciones consignadas, pues la mortalidad castigó con especial dureza a la población infantil en 1629 y 1630. A partir de la década de los cuarenta se inició una cierta moderación del número de defunciones, quizá por cebarse la mortalidad sobre una población menor. En la segunda mitad del siglo XVII la mortalidad se sosegó y las cifras de defunciones registradas muestran una línea claramente descendente a medida que nos acercamos al XVIII. La gran epidemia de peste que asoló la España mediterránea no atacó Requena en 1649, atribuyéndose al patronazgo de San Roque. Los años de acrecida mortalidad, debidos a las fiebres que diezmaron a párvulos y niños, resultaron cada vez más esporádicos (1664, 1673, 1675 y especialmente 1684). Las dificultades de todo género de la Guerra de Sucesión no alteraron tal tendencia.

Requena muestra coincidencias y discordancias en comparación con el resto de Castilla la Nueva a lo largo de las décadas tratadas. En la de 1601-10 Requena acusó una atmósfera de dificultades más cercana a la valenciana, presidida por la expulsión morisca, que a la castellana. Entre 1611 y 1620 el impacto de la mortalidad aminoró y se produjo una especie de tregua. La década siguiente bien merece ser calificada de trágica en ambos casos, cediendo las defunciones en la de 1631-40. Requena aguantó mejor las dificultades entre 1641 y 1650 que el resto de Castilla la Nueva, dándose una evolución positiva en ambas en la década que vino a continuación. Mientras en la de 1661-70 Requena sufrió una mayor mortalidad que el resto de Castilla la Nueva, se experimentó la situación inversa en la de 1671-80. En todo caso tanto una como la otra se salvaron de los zarpazos de la epidemia de peste que castigó el Reino de Murcia y el Sur del de Valencia entre 1676 y 1678 especialmente. Sin embargo, en la década de 1681-90 se desató una epidemia de tifus que se extendió por gran parte de Castilla la Nueva, alcanzando su máxima intensidad en Requena en 1684. La fuerza de la mortalidad cedió en la década de 1691 a 1700, que sólo recuperó posiciones en Requena en 1706 por culpa de la guerra, que arrastró a una numerosa población flotante de combatientes y huídos.

La temible mortalidad, en conclusión, nos desvela una castellana Requena con indiscutible personalidad propia, no ajena a lo sucedido en los Reinos de Valencia y Murcia.

LAS DIFICULTADES AGRARIAS.

Los duros embates de la mortalidad no surgieron ni se propagaron en el vacío, sino en un mundo agrario marcado por las inclemencias del cielo y por métodos de cultivo aún rudimentarios. En las tierras campas el barbecho y las restricciones de abonos impusieron su ley.

A comienzos del siglo XVII las autoridades requenenses se dolieron de la adversidad de los tiempos. No resultaron una excepción, pues el clamor al respecto fue general en toda Castilla y en otros reinos. Sobre las gentes se abatió un período de episodios meteorológicos extremos, de inviernos en ocasiones muy fríos (como el de 1624) y tórridos veranos (1625), en el que el rigor de la sequía del comienzo de la primavera o del otoño (1609, 1610, 1611, 1616, 1627 o 1638) simultaneó con años de intensas precipitaciones (1617 o 1626). En estas condiciones se difundieron a veces plagas de langosta, como a finales de la primavera de 1709. Este cuadro se ha relacionado con las condiciones de la *pequeña edad del hielo*, cuyas causas exactas todavía son motivo de investigación.

Es indudable que tales oscilaciones climáticas sometieron a la agricultura requenense a una severa prueba, y perjudicaron los denodados esfuerzos comarcales de superar el mero nivel de subsistencia. El cuidado sistema de regadío de la Vega favoreció la producción de cereal, fundamental en la dieta del Antiguo Régimen. Al calor de las disposiciones regias y de las ordenanzas locales ya se había tratado de diversificar el abanico de cultivos en el siglo XVI. Tomando como punto de referencia legal lo establecido en Olmedo en 1498, se estipuló el plantío de seis árboles (olivos o moreras) por cada tahúlla plantada de viña en 1535, reduciéndose la cifra a cuatro en 1563. En ese mismo año el municipio auspició que muchos vecinos consiguieran de cuatro a cinco mil pies de morera del Valle de Alfándiga, en la Sierra de Espadán, para plantarlos en la huerta. En este proceso de adquisición el pósito avanzó el dinero, con la garantía de los fondos del arrendamiento de los impuestos sobre las peonadas de viña, con la vista puesta en los beneficios que rendirían las moreras. Las licencias de saca de trigo reforzaron la orientación comercial de la agricultura.

Los crecientes gravámenes sobre la actividad mercantil de una Monarquía en porfiada guerra coincidieron con una sucesión de malos años agrarios, tan nefastos para el campesino. Privados de recursos, los labradores necesitaron irremediamente el grano para la simiente, y las licencias de saca comenzaron a prohibirse con mayor dureza a partir de 1608, entrando la tendencia comercial en colisión con la supervivencia y el propio rentismo, ya que se solicitó la revisión de arrendamientos y censos. La sequía también descargó duros golpes a la molienda del lino al encontrarse la balsa concejil ciega y plena de fango o *tarquim*, que se empleó como abono agrario tras su limpieza. Las moreras y las viñas sufrieron igualmente las consecuencias. Un empobrecido y menor número de vecinos no pudieron comprar vino de otros lugares en la primavera de 1610, y tuvieron que ser socorridos con mil ducados.

Las restricciones impuestas al comercio frumentario en Castilla obligaron al Reino de Valencia a recurrir más insistentemente al abastecimiento del pan del mar, de menor coste, por el que llegó a disputar con Cataluña. Las relaciones de Requena con Valencia se resintieron a la altura de 1625, y la consecución de seda se enrareció. La pobreza de sus gentes lastró la recuperación de la agricultura. El indicador del valor del arrendamiento del molino del concejo marca una línea claramente descendente en la primera mitad de la centuria, máxime si consideramos la desvalorización de la moneda durante esta época, y una ascendente en la segunda:

Años	Valor en ducados
1594-95	137
1633-34	109
1661	245

El agotamiento del recurso de las dehesas, como más adelante veremos, a resultas de las exigencias tributarias reales forzó la promoción de la viticultura y de las roturaciones con el beneplácito de la propia monarquía, falta de expedientes fiscales. En la década de 1660 el resurgir ya era un hecho, muy ligado a la intensificación de las relaciones entre Valencia y Toledo. En Camporrobles los 45 ducados devengados por su horno en 1594-95 pasaron a 50 en 1661. La Guerra de Sucesión sólo interrumpió el proceso (en 1708 el arrendamiento del molino cayó a 51 ducados). Presta a superar el trance, Requena solicitó en mayo de 1707 la gracia de arrendar durante una década 2.000 almudes de tierra, pese a que la posesión de los Montes Blancos hacía innecesaria la petición, que suponían cerca del 26'5% de la superficie cultivada en 1752, capaces de producir más de doce mil fanegas. La crisis agraria probó la capacidad de resistencia de la sociedad castellana, dando mayores pruebas de adaptación y versatilidad de lo que habitualmente se ha reconocido. El ejemplo de Requena nos lo acredita. La agotadora política fiscal de la Monarquía fue responsable de la excesiva prolongación de las dificultades.

EL PRECIO DE SERVIR AL REY.

El sistema fiscal castellano del siglo XVII se fundamentó en la responsabilidad directa de los municipios, las *repúblicas* locales como Requena encargadas del cobro de los impuestos, de la supervisión de la recaudación en primera instancia y del ingreso del dinero a las autoridades superiores. Se trató de un pacto implícito entre el rey, en calidad de señor de Requena, y el municipio por el que a cambio de la protección regia, traducida en la confirmación de antiguos privilegios o la concesión de nuevas gracias, se le servía fiscalmente. Los memoriales dirigidos a la administración real y las embajadas a la Corte para abordar cuestiones espinosas intentaron tonificar esta relación y orillar los inconvenientes de no disponer de voz propia en las Cortes de Castilla.

Evidentemente la fuerza de los partícipes era enormemente discordante, y los reyes de Castilla también eran señores de otros muchos Estados a lo largo del mundo, en guerra con otros potentados y poderes. Tras el fracaso de la Jornada de Inglaterra Felipe II no cedió en sus esfuerzos políticos y militares, y la exacción de los millones se añadió a la de otros impuestos, como las alcabalas, las sisas y el servicio ordinario y extraordinario, además de otros donativos gratuitos. La posición de Requena dentro de Castilla era modesta, aunque significativa de la singladura del Reino. A Requena se le asignó el 0'0129% de la recaudación de los millones en 1590 y el 0'0082% en 1660, lo que repercutió en la carga familiar. En 1590 un vecino castellano tuvo que pagar por tal concepto una media de 1'14 ducados y un requenense 1'70, mientras que en 1660 las exigencias pasaron a 3'43 y 2'18 respectivamente. El crecimiento de las exigencias fiscales alimentó el empobrecimiento de Requena en relación a otras localidades castellanas.

En 1590 Requena, dentro de la demarcación del antiguo Marquesado de Villena junto a Utiel, tuvo que afrontar en concepto de millones el pago de 1.644 ducados a lo largo de un sexenio. La suma le había sido impuesta o repartida por la administración real, una vez escuchada la voz de las Cortes, y para satisfacerla la villa arbitró una serie de gravámenes municipales dentro de unos márgenes legales amplios. A tales efectos se destinaron cuatro zonas de dehesas (rindiendo 26 ducados anuales), la sisa de la carne y el tocino (45 ducados), la sisa del vino de dos maravedíes por azumbre (26 ducados), el impuesto de pernотación de las bestias de carga de los viajeros de paso por Requena (finalmente suprimido y que sólo rindió 4 ducados), la sisa sobre el pescado remojado y seco (también anulada y que rindió solamente 4 ducados), y la sisa de la lana de un real por arroba y de medio real por cada piel de cabra destinada fuera de Requena (suprimida sin más y sin ningún rendimiento fiscal). De los 274 ducados anuales asignados, únicamente se obtuvieron 105 oficialmente o el 38'32% de lo exigido. La diferencia era enorme, pero los poderosos de Requena coincidieron con los arrieros y carreteros que anunciaron el quebranto del comercio castellano si se proseguía la cobranza de los millones de ese modo. La tirantez con el corregidor, radicado en Chinchilla, aumentó. Se acudió al detestable recurso de tirar mano de la caja del pósito, y don Luis Pedrón llevó a Chinchilla la sexta parte de sus fondos.

Las exigencias de la Monarquía y los apuros de la hacienda municipal no aminoraron a lo largo de la centuria, al contrario. Se impusieron los cuatro 1%, el papel sellado, la quiebra de millones y el servicio de milicias. Este sistema tributario planteó severos inconvenientes, que no escaparon al juicio de los mismos coetáneos.

Los gastos de recaudación por comisiones y tareas burocráticas acrecentaron la suma de la recaudación, añadiéndose un 7'6 % en 1683. Las refacciones o compensaciones por la compra de productos sisados a los eclesiásticos de la villa y a los tres conventos incorporaron otro suplemento del 6'4%. Por si fuera poco las partidas fallidas de moneda agravaron la carga con un 1% de más. Al final de todo este tortuoso proceso la carga del contribuyente se

incrementó en un 15%. Los fraudes empeoraron esta situación. En 1666 la mala gestión de Juan de Maluenda se cifró en la pérdida del 23% de un montante de 1.438 ducados sobre las sisas.

La desigualdad impositiva, propia de las sociedades europeas del Antiguo Régimen, se reflejó en el número de vecinos entre los que se repartían las diferentes cargas tributarias, los verdaderos pecheros. En 1646 el *Vecindario* de los lugares de Castilla anotó 903 vecinos para todo el término requenense, y para el pago de la quiebra de millones se asignaron 735 (el 81%) en 1651, para la satisfacción de la sisa del vino 582 (64'4%) en 1653 y 750 (83%) en 1654, y para el servicio de milicias 528 (58'5%) en 1651, 403 (44'6%) en 1652 y 459 (50'8%) en 1653. Los miembros de los estamentos privilegiados y los pobres no fueron gravados fiscalmente. Cada vecino contribuyente tuvo que pagar una cantidad variable en proporción a sus haberes. En el caso de la sisa del vino se estableció una escala contributiva que abarcó de un pago mínimo de 32 maravedíes al máximo de 1.920.

Con frecuencia los contribuyentes no resultaron capaces de cubrir el montante exigido por las autoridades reales. En 1646 y 1648 no se pudo repartir la significativa quiebra de millones, y en 1651 se acordó su pago al año siguiente. El 62'6% de los 1.367 ducados reclamados no se satisficieron hasta 1655 gracias a la exacción de la sisa del vino impuesta en 1654. En numerosas ocasiones se hizo frente al servicio tributario real con el recurso de los propios y los arbitrios municipales. En 1683 se destinaron las recaudaciones de la jabonería, las carnicerías, las mercerías, las peonadas de viña y las aldeas para pagar el servicio ordinario y extraordinario, los millones, los cuatro 1%, el servicio de milicias y los gastos añadidos.

Este abuso del patrimonio vecinal significó que el endeudamiento municipal se trasladó al común de los pecheros, que tuvieron que pagar más por vitales servicios y productos de primera necesidad. Se quebrantó aún más si cabe el delicado equilibrio de la supervivencia, en gravísimo riesgo durante los años de mala cosecha. En 1659 se impusieron 2.175 ducados por el servicio de milicias, y en 1660 se arrendó y encabezó por cuatro años la sisa de los millones sobre el vino, el vinagre, el aceite, el tocino, los sebos, las carnes y otros nuevos conceptos por una anualidad de 1.904 ducados. En 1644 el pago anual de la sisa equivalió a una media de cuatro días laborales de un jornalero, en 1655 el equivalente subió a una semana entera y en 1660 a una semana y media. La Paz de los Pirineos no ofreció cuartel y la prosecución de la guerra contra Portugal resultó extenuante.

Estas punzadas dificultaron a no pocos vecinos la consecución de alimentos, según vemos en las recaudaciones de las sisas del vino y del trigo de 1644 a 1650. En 1644 la sisa de la carne rindió 2.179 ducados y 3.176 la del trigo. En 1646 la recaudación descendió a 1.100 y 1.298 ducados respectivamente, en coincidencia con la consagración de varias áreas adhesionadas al servicio real y una mala cosecha, que redujo el consumo cárnico y determinó la compra de 834 fanegas más de trigo por el pósito en relación a 1644. La situación empeoró bastante en 1647, cuando sólo se arrancaron 331 ducados por las carnes. Con gran esfuerzo y mérito,

como veremos más adelante, el pósito salvó lo peor. No en vano no se repartió la quiebra de millones. En 1650 la situación mejoró un tanto, y se lograron 680 ducados por las carnes y 437 por el trigo. Pese a que este proceder terminaba cegando las fuentes de provisión fiscal, la asaltada Monarquía de Felipe IV no vaciló en volver a emplearlo las veces que considerara oportuno, cayendo en el mismo círculo vicioso.

En vista de todo ello los expedientes de ingenio más o menos fundado acabaron apareciendo. Desde 1651 las peonadas de viña fueron gravadas. A lo largo de la centuria la monarquía manipuló el valor de la moneda para arañar los mayores provechos de su acuñación. Se pusieron en circulación importantes cantidades de monedas de cobre, los célebres reales de vellón, que impulsaron la inflación, pues en los grandes dispendios comerciales, financieros y militares se exigió el pago en plata. Su diferencia o premio con el cobre se disparó. En 1606 el problema ya era lo suficientemente grave como para obligar a Requena a pagar sus impuestos en oro y en plata. De todos modos el cobre fue ganando terreno. Hasta 1661 la contabilidad de los propios y arbitrios se consignó en maravedíes en calidad de unidades básicas de cuenta, convirtiéndose cada 375 maravedíes en un ducado (antigua pieza de oro transformada en moneda de cuenta). Sin embargo, los pagos e ingresos corrientes en la Tierra de Requena se hicieron en reales, moneda estándar de plata equivalente a 34 maravedíes con un contenido creciente de cobre. A partir de 1661 las cifras de los propios y arbitrios municipales ya se registraron sin más en reales. Sintomáticamente en 1668 el corregidor de Requena se incautó del cobre del platero valenciano José Monner, que había enviado a adquirirlo a Madrid a Esteban del Muro, dilucidándose todavía el pleito ante el Consejo de Aragón a la altura de 1670. El descenso de las partidas de plata mermó el valor de los aumentos de las recaudaciones castellanas de 1632-83, y el riguroso esfuerzo de los pecheros no salvó de la quiebra financiera a la Monarquía, cuya respuesta consistió en las fuertes devaluaciones monetarias de 1680-86, que afectaron a los ingresos de los particulares y del municipio.

Bien puede sostenerse que el precio de servir al rey resultó muy caro, agravando sus exigencias los extremos de una crisis propia de las sociedades agrarias del Antiguo Régimen. Las guerras espolearon este agotador proceso.

LAS PUNZADAS DE MARTE.

La guerra no fue una cuestión tangencial a la autoridad de la realeza, ya que legitimó su propia existencia, encuadró a sus súbditos y le aportó ingentes recursos de todo tipo. Los Austrias no le imprimieron un tono propagandístico ofensivo, sino cautelosamente defensivo del honor de Dios y del patrimonio hereditario, aunque en la práctica se tradujera en no escasos conflictos expansionistas o así juzgados. Aún no había nacido el pensamiento ilustrado de la paz republicana y comercial entre las naciones, y los arbitristas castellanos del siglo XVII nunca impugnaron la licitud y la oportunidad de las empresas militares del rey, y no las entronizaron como la razón primordial del declinar de Castilla y de la Monarquía. El astuto Miguel Caxa de Leruela argumentó que la guerra en los Países Bajos mantenía al enemigo a prudente distancia de la vital Italia y de la entrañable Hispania, muy capaz de sostener con

desenvoltura huestes más numerosas si se operaran las debidas reformas económicas, según acreditaba la respetada Castilla de Alfonso XI, vencedora de las tropas benimerines en la batalla de El Salado. Los historiadores actuales no expiden semejantes indulgencias, y no ahorran censuras a los errados cálculos políticos que enjaularon a los dispersos dominios imperiales en varios frentes. Tampoco olvidan la abultada carga fiscal que de ello se derivó, bien funesta para la economía doméstica de miles de familias pecheras y en exceso corrosiva de las perspectivas de futuro en comparación con otros países europeos.

Los severos aprietos bélicos apuraron a la Monarquía hispánica a medida que la centuria avanzó. Sus numerosos oponentes lograron definitivamente introducir la guerra en la Península a partir del fatídico 1640. El agotamiento forzó el paso de unas fuerzas armadas profesionales de carácter mercenario a otras que se pusieron en pie con la ayuda de los poderes locales, los Tercios Provinciales de Milicias, antecedente del ejército de extracción más española de las quintas.

En el XVII, por ende, se revitalizaron las funciones militares del municipio de Requena, que se remontaban a los días de su configuración durante la Reconquista. Aquél convocaba la hueste o la milicia a instancias de los representantes del rey, movilizando o *aquadrillando* parte del vecindario por parroquias. Asesorado por el consejo de expertos militares, como veteranos soldados, el alférez mayor de la villa ejercía el mando de la milicia en combate. Esta dignidad recayó en individuos de la aristocracia local, muy ligada a los caballeros de la nómina, como don Cristóbal Zapata en 1609, don Miguel Zapata en 1621 o don José Ferrer de Plegamans en 1655. El rigor administrativo trató de acompañar estos requerimientos militares. El municipio organizó al efecto juntas especializadas y nombró representantes o comisarios, controlándose en teoría sus desembolsos de dinero a través de documentos de relación, libranza, pliego y carta de pago. En esta embrionaria burocracia municipal adquirieron un gran protagonismo los más privilegiados y acaudalados de la Tierra, en sintonía con lo sucedido en otros aspectos de la gestión de recursos.

Transcurridas las turbulencias de las guerras civiles castellanas y de las Comunidades y las Germanías de la vecina Valencia, Requena vivió un XVI generalmente apacible, alejada de los sobresaltos de la frontera mediterránea frente al poder otomano, pese a que quedara a disposición de los requerimientos del adelantado de Murcia en calidad de capitán general del Reino y del Marquesado de Villena. Distó mucho su situación de la de una plaza como la de Alicante, obligada a fuertes dispendios defensivos y atenta a no verse perjudicada por alguna inconveniencia de los proyectos de fortificación postulados desde la más encumbrada autoridad. Aun así los requenenses estuvieron familiarizados con las cuestiones militares. En 1608 se enfrentaron con los temibles bandoleros de la frontera valenciana, armados con tres escopetas cada uno.

La expulsión de los moriscos refrescó la actividad de la hueste requenense, participe en una serie de escaramuzas contra los rebeldes moriscos en la *Guerra de Cortes*. Escolano nos brinda un relato muy interesante de los sucesos. Ya tras la Guerra de las Alpujarras (1568-70)

los moriscos de Teresa pensaron asaltar la villa de Ayora, dentro de una atmósfera de desconfianza creciente. Cuando se hizo público el decreto de expulsión (11 de septiembre de 1609), se alteraron varias localidades moriscas del Reino de Valencia. Con la vista puesta en las dificultades, los Consejos Reales trazaron un plan de expatriación que incluyó el despliegue de fuerzas profesionales a gran escala. Se quiso evitar en la medida de lo posible la interesada actuación de caballeros y milicias locales, más atentas al beneficio particular que al preciso cumplimiento de lo ordenado según ciertas visiones.

Inicialmente los moriscos de Cofrentes, Jalance y Jarafuel se aprestaron a embarcarse hacia el Norte de África, pero los de Teresa y Zarra les disuadieron del propósito. Hacia el 20 de octubre los moriscos reacios se fortalecieron en la Muela de Cortes, y pronto se les unieron más de otros puntos. Les infundió ánimos el alfaquí Amira con razones sobre el comprometido estado de las fuerzas de la Monarquía y ciertas profecías. Escogieron por rey al rico morisco de Catadau Turigi, se organizaron militarmente al uso español, y cortaron las comunicaciones de acceso de la intrincada área. De algunos comerciantes castellanos, frecuentadores de la zona para comprar ropas, adquirieron arcabuces a cambio de alimañas. Buenos conocedores del territorio, no pocos moriscos se dedicaron a la caza de tan dañosos animales. En 1605 Requena recompensó con 36 reales a un morisco de Yátova por matar unos lobos. Tal habilidad prolongó su resistencia en esta abrupta tierra de numerosas cuevas.

El 26 de octubre se convocó al Tercio de Lombardía, y Játiva se erigió en plaza de armas contra los rebeldes, acudiendo también los Tercios de la Milicia Efectiva del Reino de Valencia. Se apercibió igualmente a Requena, que junto a Utiel alineó trescientos combatientes. En las cercanías de Bicorp las negociaciones de paz parecieron que rendirían buen fruto, mas el 25 de noviembre los abusos de la soldadesca cristiana en la alquería de Roaya las echaron a pique. Se encendieron nuevamente los ánimos y varios grupos de moriscos se dispersaron por dos años más, formándose partidas más allá de la ejecución en Valencia el 14 de diciembre de 1609 de Turigi.

Mientras temporalmente unidades de soldados profesionales, enviadas por el gobernador saetabense, protegieron el Camino Real, la milicia requenense repelió las entradas moriscas en el término y atacó los refugios rebeldes en las cuevas de las montañas. Esta lucha tuvo acentos dignos de la Guerra de las Alpujarras, en la que también se recompensara con la promesa del botín la intervención vecinal. Escolano la tachó de desmán de incursión a la *pecoreia* o de saqueo, tan característica de la hueste medieval organizada alrededor de los *quadrilleros* o repartidores del botín. Algunos linajes locales, como los Zapata, encontraron una ocasión para reverdecer añejos laureles, al igual que aconteció en localidades valencianas que enviaron a sus milicias a combatir a los rebeldes. En una acción contra los moriscos acogidos a una cueva de la Sierra de Martés cayeron en una celada unos veinte requenenses, entre ellos Juan Zapata de Espejo, Pablo Monzón, Pedro Crespo, Gil Guerrero, Julián Martínez el Mozo y Miguel Ruiz. La paz costó en recuperarse. Aunque el comisario Simeón Çapata (oriundo

de Requena según Domínguez de la Coba) obtuvo de los *jurats* de Valencia el nombramiento de *credencier de les sisses de la mercaderia i fillols* por sus trabajos y desdichas familiares el 7 de febrero de 1611, hasta el 25 de septiembre de 1614 el corregidor de Chinchilla y Villena no dio oficialmente por terminada la expatriación de los moriscos en la zona, paralizándose todas las causas relacionadas excepto las de retorno de expulsos. Los restantes enemigos de Su Majestad no resultaron tan fáciles de abatir como los desdichados moriscos.

Las pretensiones pacificadoras del duque de Lerma no alcanzaron buen puerto, y las ambiciones políticas de Olivares incrementaron la carga castellana. La cronología de los requerimientos militares exigidos a Requena secuencia los episodios bélicos de la centuria. Comenzaron a ganar fuerza entre 1633 y 1636, en consonancia con la intervención sueca en la Guerra de los Treinta Años, que determinó la victoriosa jornada del Cardenal Infante en Nördlingen. La entrada en liza de Francia resultó un duro inconveniente, especialmente cuando se sirvió del malestar en Cataluña y Portugal para atenzar al poder hispánico. Requena tuvo que atender de 1640 a 1668 las imperiosas necesidades de dinero y hombres de la extenuada Monarquía. La desafortunada conflagración con un Portugal que terminaría por separarse obligó a un fuerte esfuerzo tras demasiados años de sacrificio. Aunque la Francia del Rey Sol se cuidó mucho de no ofrecer tregua, el culmen de tan beligerante centuria se alcanzó en tierras requenenses durante la Guerra de Sucesión, cuando sus hijos libraron combates en defensa de sus propios hogares.

En 1633 Requena y Utiel cooperaron una vez más en la organización de una compañía de soldados. Se creó una junta municipal en la que participaron el regidor Juan García de Martínez y Francisco de Moya, encargado de alimentar a los soldados y a sus animales. En el punto de reunión de Villalgordo se intentó evitar el maltrato de los vecinos, algo desgraciadamente demasiado frecuente en la Europa del XVII y que encendió la desdichada rebelión catalana pocos años más tarde. En 1634 el municipio requenense prestó su activa colaboración en el enganche de soldados, cobrando el mesonero de la villa cinco ducados por alojar la bandera del reclutamiento, a cargo de un capitán nombrado al efecto. Los partidos de Requena, Utiel y el marquesado de Moya recibieron en 1635 la orden de formar unidades milicianas. En 1636 se arrendó por doce ducados una casa destinada para las armas, gestionada por comisarios municipales.

En 1635 algunos poderosos locales asistieron al rey en la salida a la guerra, pero la creciente merma de los recursos militares alumbró a partir de 1637 el sistema de los Tercios Provinciales, mantenidos con las aportaciones humanas y económicas de los municipios castellanos. Cada uno enviaría un contingente de soldados asignado, siguiendo el procedimiento de los repartimientos fiscales, como hiciera Requena en diferentes ocasiones. En 1639 asumió la leva de un soldado por cada cien vecinos y por cada lugar de cincuenta con destino a los presidios reales, y en 1658 cooperó en la aportación de los mil infantes de la ciudad y la provincia de Cuenca para el ejército formado en Mérida por don Luis de Haro para el

asedio de Badajoz. La franja de población que debía servir o *miliciable* abarcó a los varones no exentos de dieciocho a cincuenta años. Consciente de los inconvenientes surgidos por el envío al servicio de pobres diablos y de los enredos promovidos ante la justicia, Felipe IV planteó en 1646 a sus súbditos la alternativa de la composición pecuniaria, tasándose la de cada soldado por campaña anual en 72 escudos de diez reales o 65 ducados. De esta forma se pudo endosar la carga militar más allá de los miliciables, atrapando por ejemplo a las viudas. En Requena se pagaron estas redenciones en 1651-53 y en 1658-64, recayendo entre el 44 '6 y el 58 '5% de los vecinos. La penuria imperante en la década de 1650 obligó a rebajar la cuota de redención a 50 ducados, lo que no alivió en modo alguno a los requenenses afectados por la contribución. De los seis soldados asignados a Requena, cada uno era mantenido por 88 vecinos en 1651, por 67 en 1652 y por 76 en 1653 (frente a los 35 de Aragón en 1645-46 y los 30 de Castilla en 1648), desprendiéndose cada contribuyente del equivalente de 2 '5, 3 '3 y 2 '8 días de trabajo respectivamente. Por si resultara poco aquella no fue la única carga militar que soportaron los requenenses. La escasez de bagajes militares creó no pocos sinsabores entre el vecindario. Los alojamientos de tropas no le fueron a la zaga, cifrándose el de una fuerza de 85 soldados y 12 oficiales en 19 ducados, de tal manera que las agustinas recoletas sólo se resignaron a sufragar uno a cambio de un censo de diez ducados concertado el 3 de mayo de 1650. Los socorros de marcha añadieron nuevos gastos, como los 36 ducados pagados a los soldados que se dirigieron hacia Cuenca. En estas condiciones florecieron los atrasos y todo género de picardías, que en poco ayudaron al esfuerzo de guerra hispánico y en mucho agotaron a los ya exhaustos castellanos. En aquella ocasión muy pocos pudieron alardear de haber ganado algo, como el licenciado Francisco Ruiz Amezaga, que obtuvo en agosto de 1651 una libranza de 101 ducados del municipio por alzar una compañía de soldados montados para el capitán Juan Angelo Balader.

Que la Monarquía hispánica no firmara la Paz de los Pirineos en condiciones mucho peores dice mucho de la capacidad de resistencia de sus súbditos. Más sorprendente todavía hubiera sido que consiguiera la reducción de Portugal a la obediencia. De penosa puede calificarse la contienda con los portugueses, marcada por las ineficiencias en el mando y la gestión y las derrotas en el campo de batalla. Tuvo además el inconveniente de reincidir en el castigo de una sociedad muy agotada. En 1661 el corregidor de Huete se encargó de facilitar el paso por Requena de la caballería del ejército de Cataluña de camino hacia Extremadura. En vista de los graves problemas logísticos del frente extremeño, Requena fue amenazada en 1663 y 1664, al igual que otras localidades castellanas, con el embargo de bagajes y carruajes si no contribuía con importantes cantidades de cebada. En 1664 se repartió a nuestra Tierra la cantidad de quinientas fanegas. Los soldados de los Tercios Provinciales tuvieron que ser complementados por los más profesionalizados Tercios Extranjeros de las Naciones, tan caros de mantener. El 7 de febrero de 1665 Requena recibió la orden de abastecer y ofrecer pan a unidades de esgüízaros y grisonos (los célebres mercenarios suizos) alojadas en la Corona de

Aragón. El 11 de marzo un regimiento de esta procedencia alcanzó Siete Aguas, el 15 llegó a la frontera castellana su vanguardia, compuesta por seis compañías (incluida la capitana de Pedro Planta), y el 16 acudieron otras cinco bajo el mando de su teniente coronel. El virrey de Valencia avisó de su presencia a Requena, que aprestó comisarios para facilitar su marcha al frente portugués. Hasta septiembre de 1665 desembarcaron fuerzas suizas en el Reino de Valencia por puertos como el de Alicante. Su mantenimiento resultó lesivo y su actuación detestable en grado sumo, ya que no dudaron en pasarse al campo portugués cuando se les tentó con el pago de plata, gracias a la asistencia inglesa, en vez de resignarse con el cobro de vellón. Observa Miguel Ángel Bernal que el pago de las soldadas en plata recuperó Cataluña para la Monarquía y perdió Portugal la remuneración en cobre.

La Francia de Luis XIV se cuidó mucho de ofrecer tregua a una España necesitada de paz. En 1677, año de la caída de Valenciennes y Cambrai en los Países Bajos, don Juan de Maluenda intervino en la leva de doce compañías de soldados de infantería. La arremetida francesa ganó en potencia durante la cruenta Guerra de la Liga de Ausburg (1686-97). En 1691 Alicante fue brutalmente bombardeado por la armada francesa, y en 1697 cayó Barcelona en manos enemigas. Las armadas aliadas en este caso de Inglaterra y las Provincias Unidas tuvieron que ayudar en la protección de nuestra costa mediterránea, tan vital para sus intereses mercantiles. Al comienzo de enero de 1697 el corregidor de Murcia don Francisco Cevallos requirió de Requena el servicio militar de uno de cada setenta y cinco vecinos para el siguiente 28 de febrero. Los trece soldados resultantes recibirían 30 pesos de plata doble (casi 22 ducados) cada uno, según el presidente del Consejo de Castilla. Al respecto el municipio comisionó a Martín Ruiz y a José Muñoz. En estas condiciones las deserciones menudearon. El 20 de febrero de 1696 los cabos de las escuadras de las formaciones militares de paso fueron apercebidos para que evitaran las deserciones ante la proximidad de la frontera, tan favorable al contrabando y al bandolerismo. Las deserciones fueron moneda corriente en todos los ejércitos europeos de la época, y en el caso del español se asociaron con mucha frecuencia al menos hasta la Guerra de Independencia a las pésimas condiciones del servicio en materia de manutención y alojamiento. En este ambiente florecieron toda clase de atropellos contra la justicia. Entre las ocupaciones del corregidor de Requena don Bernardo Lloret como *capitán a guerra* en diciembre de aquel mismo año se encontró la de punir las irregularidades cometidas por las tropas locales.

La Guerra de Sucesión aquilató de forma extrema la capacidad de resistencia de una sociedad aún no plenamente restablecida al agravarse los referidos problemas de mantenimiento, disciplina y eficiencia militar. Los pretendientes a la Corona de los reinos de España no titubearon en emplear a fondo todos los recursos disponibles, sacrificando todo aquello que entorpeciera sus aspiraciones. Requena sufrió la contienda en primera línea. Hasta principios de julio de 1706 arrastró el pesado fardo de su mantenimiento, y desde aquel momento a mayo de 1707 se enfrentó a los sinsabores de la conquista y la ocupación, tan gráficamente expuestos por don Pedro Domínguez de la Coba.

Requena socorrió a la agónica Valencia borbónica a fines de 1705 con una fuerza de 200 infantes asistida por los poderosos locales y comandada por su corregidor. El avance de la causa austracista en el Reino valenciano obligó a revistar a todos los varones capaces de empuñar un arma y a pedir auxilio a Madrid por medio de Antonio Teruel, también encargado de comprar pólvora por valor de 49 ducados. Las dehesas de Albosa y Realame se pusieron a disposición real una vez más. Llegó al final un refuerzo de 300 infantes y 100 jinetes de las Guardias de Corps, secundado por las milicias de La Mancha y la Tierra de Cuenca, pensando en darle la vuelta a la situación en Valencia. Requena se erigió en base de las fuerzas borbónicas, acogiendo su hospital. Del despliegue participó su milicia al mando de don Juan Ramírez Londoño. Sin embargo, los borbónicos perdieron su oportunidad, y los austracistas avanzaron hacia las puertas de Castilla.

Las huestes de Felipe V y no pocos requenenses escaparon del adversario antes de ser copados en la villa. Entre el 13 de junio y el 1 de julio de 1706 las unidades regladas de Carlos III se emplearon en su toma, secundadas por tropas irregulares. No ceñían Requena modernos baluartes, propios de la revolución militar, y el asedio metódico cedió su protagonismo al asalto porfiado. Los defensores desistieron de abandonar el arrabal a su suerte, y se sirvieron de toda edificación y accidente para posicionarse. Tras escaramuzar su caballería, los austracistas arremetieron con su infantería y abrieron fuego con sus morteros hasta que arrancaron un convenio de rendición.

Los rencores, los alojamientos y las contribuciones impuestas agriaron bien pronto la capitulación. Se inició el *tiempo de los enemigos*, en colorista expresión consignada en el libro de propios y arbitrios de 1706, cuando hombres como Rafael y Roque López negociaron con los impuestos y el aprovisionamiento de las tropas austracistas acuarteladas, entre ellas un contingente de 1.200 portugueses.

La causa de Carlos III no gozó de grandes simpatías en Castilla, y su posición en la Península Ibérica dependió del vigor de sus seguidores en la Corona de Aragón y de la ayuda efectiva de sus aliados europeos. Requena se encontró separada del terreno borbónico de Cuenca y Toledo, y unida temporalmente a la fortuna de la Valencia austracista. Sus provisiones de grano se cotizaron bastante. De puntos como Chiva, Cheste y Chirivella llegaron segadores para su cosecha, pero detrajeron su fruto de Requena. Se amenazó a la villa con el saqueo si no se entregaba la formidable cantidad de 6.000 doblones o 32.727 ducados, equivalentes al 3'8 % de lo desembolsado por el gobierno borbónico en el pago de las guarniciones peninsulares en 1703-04. Era tan desproporcionada la suma que se rebajó a 1.500 doblones, de los que mil se satisficieron fundamentalmente en grano y terminaron por condonarse quinientos. Los mil doblones se traducirían en unas 2.300 fanegas de trigo, respectable cantidad si atendemos a que el pósito adquirió 1.245 en 1656 y en 1669 ofertó 3.644. De poco ayudó el fugaz ocultamiento con la cooperación femenina de las reservas del pósito ante los ocupantes. Los sacrilegios y las profanaciones de las tropas protestantes austracistas,

denunciados con sentido de la oportunidad por la publicística borbónica, completaron el desfaldo económico y profundizaron el sentimiento de humillación de unas personas que se consideraron sometidas a una autoridad tiránica. De muy poco sirvieron la moderación de ciertos gobernadores y la entrada de Carlos III en la villa el 27 de septiembre de 1706, que no granjearon las simpatías de la mayoría de los requenenses. Distó de la casualidad que Roque López comprara para los conquistadores 66 pares de grilletos. En este ambiente la epidemia prendió entre los requenenses del 2 de julio al 24 de diciembre de 1706, según testimonio de Domínguez de la Coba.

Tras la batalla de Almansa las avanzadas borbónicas alcanzaron la Vega el 2 de mayo de 1707. El Padre Miñana escribió ufano cómo se ganó Requena sin lucha, capturándose dos compañías de valencianos. La guerra revitalizó el recuerdo de la vieja frontera medieval, insistiendo las autoridades de Requena en su condición de valladar contra la sedición del vecino Reino hasta la Guerra de la Independencia. Sin embargo, el conflicto se prolongó en la Península con distintas alternativas hasta 1714. Requena no dejó tampoco de padecer los males de una postguerra incierta. La desorganización de los ejércitos austracistas tras la rota de Almansa fomentó el bandillaje de las inquietas partidas de *miquelets* por los caminos de la comarca, tradicionalmente afectada por las acciones del bandolerismo a la sombra de la frontera entre Valencia y Castilla. Para aplacarlas se crearon dos compañías de infantería vecinales, muy en la línea de lo acontecido en el atribulado Campo de Tarragona tras el triunfo borbónico (origen de los célebres *mossos d'esquadra*). La guerra convencional prosiguió en otros frentes mientras tanto. En 1708 el incombustible don Juan Ramírez condujo al punto de concentración de Cuenca tropas requenenses, recibiendo once ducados de honorarios, y el capitán don Gregorio de Niévalos gastó más de veinte en la cera de la novena a la Virgen de la Soterraña ordenada por Felipe V por el buen suceso del embarco hacia las Islas Británicas del príncipe Carlos. Fue un tiempo de guerras globales libradas con bríos locales.

LAS MERMADAS BAZAS DE LOS REQUENENSES ANTE LA ADVERSIDAD. LA PROMESA DE FUTURO DE LOS MATRIMONIOS.

La demografía histórica de las últimas décadas ha privilegiado el estudio de la nupcialidad para comprender con mayor precisión la evolución de las poblaciones del Antiguo Régimen. En España los arbitristas denunciaron la inclinación de los castellanos a casarse poco y tarde, extremo confirmado por la reciente investigación. El elevado coste de las dotes parece estar entre una de sus principales causas. En 1614 se reconoció la necesidad que tenía la Tierra de Requena de un convento de monjas que aligerara los dispendios de las dotes sobre las rentas familiares y que aliviara a la *república* de licenciosas máculas morales, capaces de poner en entredicho el honor de los linajes. Tal fue el origen de las agustinas recoletas, a las que se pensó en dotar con una rica renta de doscientos ducados anuales sobre los propios.

De la parroquia de San Nicolás conservamos el *Índice* del registro de bautismos desde 1543, que quizá no recoja todos los nacimientos (según acontece con esta clase de documen-

tos en otros lugares), y el de matrimonios desde 1564, lo que nos permite al menos establecer la tendencia de la nupcialidad en Requena entre 1591 y 1710, comparándola con la de Castilla la Nueva:

Años	Matrimonios	Índice de Requena	Índice de Castilla la Nueva
1591-00	47	100	100
1601-10	47	100	86
1611-20	62	132	84
1621-30	74	157	86
1631-40	76	162	78
1641-50	64	136	74
1651-60	47	100	83
1661-70	70	149	76
1671-80	67	142	83
1681-90	64	136	82
1691-00	61	130	84
1701-10	72	153	79

Indiccutiblemente la parroquia de San Nicolás fue más proclive a los matrimonios que las del común de Castilla la Nueva. Comparar estos resultados con los de la mortalidad de la parroquia de El Salvador resulta atrevido, dadas las diferencias sociológicas que separarían a ambas parroquias, aunque no descartable a la hora de hacernos una mínima idea de cómo se autocondicionaron la nupcialidad y la mortalidad. Entre 1591 y 1610 el número de matrimonios no despegó, prudente compás de espera ante una mortalidad al alza en un tiempo de serias apreturas. En tales condiciones los bautismos constatados en San Nicolás descendieron de 32 en 1599 a 22 en 1610. En la década de 1610 la nupcialidad comenzó a despegar, aprovechando la tregua dada por la mortalidad. De 1621 a 1640 el empuje de la nupcialidad coincidió con poderosos ataques de la mortalidad, plantándole cara a la adversidad los matrimonios requenenses y compensando la fuerte mortalidad infantil con un mayor número de nacimientos: veinticuatro en 1621 y treinta en 1631. Curiosamente entre 1641 y 1660 la nupcialidad se desaceleró al compás de una mortalidad a la baja, y reflejaría un clima de agotamiento, con bautizos del orden de 25 en 1645 y 29 en 1650, que al menos tuvo la virtud de no profundizar el mal. En la década de 1660 se produjo un repunte destacado, nuevamente coincidiendo con un incremento de las defunciones, hundiéndose los bautizos en 16 en 1664 y recuperándose algo en 1667 con 22. En estas condiciones tal animación nupcial fue

perdiendo gas paulatinamente hasta 1700, en un clima de inseguridad económica y mortalidad irregular, reduciéndose los bautizos a 26 en 1681 y en 1700 a 14. Una vez más la subida circunstancial de las defunciones en la década de 1701-10 fue contestada con un decidido ascenso del número de matrimonios, animándose el número de bautizos a 32 en 1706 y en 1708 a 24, en una terrible situación bélica como ya pudimos comprobar. La general correspondencia entre aumento de los matrimonios e incremento de las defunciones a lo largo de este período, no observada de manera tan estrecha en el resto de Castilla la Nueva, se debería a que la muerte abriría las puertas a nuevas oportunidades laborales y nupciales dentro del término general de Requena, removiendo quizá no escasos obstáculos de orden personal.

LA PREOCUPACIÓN SANITARIA.

Pese a que ninguna persona del siglo XVII imaginó algo parecido al sistema de cobertura sanitaria actual, los municipios castellanos no se despreocuparon de los problemas de salud de sus vecinos, especialmente cuando adquirieron la condición de epidemia. Los estragos de la mortalidad mutilaban su fuerza en todos los aspectos, y los exponían al albur de las circunstancias y a las exigencias de las autoridades reales, no siempre comprensivas ante sus cuitas. La enfermedad se concibió como un mal ocasionado por razones naturales (la corrupción de la atmósfera de una localidad, según parámetros aristotélicos) y celestiales, ya que la ira de Dios castigaba con el flagelo de la peste a los pecadores. Las partidas de los propios y arbitrios contribuyeron con modestia al combate contra la enfermedad en todos los frentes.

El *tiempo de las enfermedades* por antonomasia en Requena iba del mes de agosto al de octubre en coincidencia con los rigores de la canícula, auspiciadora de fiebres y complicaciones gastrointestinales de todo género, particularmente entre los recién nacidos, que validaron el refrán español “*El mes de agosto los enfermaba y el de septiembre se los llevaba*”. El agua de nieve se empleó en la medida de lo posible para evitar o calmar los extremos de aquel tiempo. El 3 de junio de 1696 la inquietud asaltó al municipio ante la carencia de nieve en el pozo.

Se reconoció que toda prevención evitaría males mayores, y la supervisión y vigilancia municipal de la calidad de los productos elaborados en Requena e intercambiados en su término clausuraban portones de acceso de las enfermedades, idea presente en el origen de los cordones sanitarios. El 26 de junio de 1697 el procurador síndico ordenó no matar carneros transcurrida la festividad de San Juan al ser nocivo para la salud.

La atención sanitaria dependió de la posición social y la riqueza de cada familia en mayor grado que hoy en día. Los duros embates de la peste agudizaron la necesidad de asistencia, y el municipio dotó con generosidad las plazas de médico. El 20 de agosto de 1609 se concertó el pago anual de 75 ducados, además de un suplemento extraordinario de 50, a los doctores en medicina Juan Antonio Duelo y Cristóbal Briceno, cada uno. En 1630 el salario anual del médico de Requena ascendió a más 108 ducados, sólo superado en la municipali-

dad por los 122 básicos del corregidor. En 1651 los emolumentos del médico ascendieron a más de 90 ducados, cantidad menor a la de otros ejercicios pero aún suficientemente importante en un año en el que la peste amenazó y castigó el Este de la Península Ibérica.

Junto a los doctores en medicina, otras personas recibieron retribuciones municipales por cuestiones de atención sanitaria o humanitaria estrechamente relacionadas, aunque en una medida muchísimo menor. En 1605 la *comadre de parir* Catalina López cobró cuatro ducados anuales. En 1671 el señor cura de San Nicolás recibió finalmente quince reales (menos de un ducado y medio) por encargarse de una niña abandonada en 1661.

Los requenenses del XVII, al igual que el resto de los europeos, practicaron con firmeza el “*A Dios rogando y con el mazo dando*”, propio de sociedades no secularizadas. El 9 de agosto de 1651 no se vaciló en librar más de 160 ducados en honor de San Roque por su intercesión ante la peste, en coincidencia con un descenso del número de fallecimientos, según ya vimos. En 1661 su festividad se amenizó con celebraciones taurinas, que costaron 60 reales, muy cercanos a los 92 de las partidas estrictamente sanitarias. La preocupación por el destino del alma en el más allá, tan evidente en las disposiciones testamentarias, se inscribió con naturalidad en este ambiente, y bien podemos sostener que en la actualidad se conceptuaría de buen grado como atención psicológica ante la adversidad, tan diáfana en aquel Siglo de Hierro. No por casualidad en 1662 el cabildo eclesiástico se enfrentó con los regulares por los beneficios de los entierros y las obsequias.

LA PREOCUPACIÓN FRUMENTARIA DEL MUNICIPIO.

En muchas ocasiones la enfermedad se asoció con el hambre. Para evitar en la medida de lo factible los nocivos efectos de los años de mala cosecha se crearon en varios municipios castellanos a lo largo de la Baja Edad Media las alhóndigas, almudines, pósitos, trojes o cillas: los almacenes de granos y harina dotados de importantes fondos monetarios. En el siglo XVII se emplazaron en el término general de Requena el de la propia villa y el de Camporrobles. Aunque en nuestra comarca se impuso la denominación de pósito, en 1643-44 se distinguió en Requena entre pósito y alhóndiga. Vale la pena tener en cuenta que en la Cartagena del XVIII se diferenció entre el pósito de fondos en metálico y el almudín de granos.

Tras una serie de incidentes, regentó el pósito de Requena una junta municipal muy influida por los regidores perpetuos. En la Pragmática de 1584 se estableció que el corregidor, el regidor diputado y el depositario gobernarán el pósito, con la cooperación del escribano y del pesador. El gestor más directo era el mayordomo del pósito o depositario de la cámara, cuyo ejercicio anual se iniciaba en la segunda mitad de octubre una vez elegidos los oficios el 12 del mismo mes en las casas del cabildo. Tenía la obligación de ofrecer fianzas, gestionar con escrupulosidad los fondos frumentarios y monetarios confiados, adquirir grano con sagacidad, prestar provisiones a los vecinos necesitados, requerir a los alguaciles la ejecución de los deudores recalcitrantes, registrar con rigor documental los asientos de la contabilidad, y de dar razón de su proceder ante el contador municipal, investigándose toda posible defrau-

dación por la que se le haría el oportuno cargo económico y legal. A su disposición tenía los oficios de un medidor y de un pesador de la harina, también de elección anual dentro de los mismos plazos. En ocasiones coincidió el titular del oficio de pesador con el de regidor del reloj municipal.

La gestión del pósito no estuvo exenta de cierta complejidad, requiriéndose sentido del detalle y de la ocasión a los responsables. De los fondos de la cámara se extraía una cantidad de dinero, variable según las circunstancias anuales, para comprar el grano oportuno y pagar los honorarios de los agentes municipales y transportistas. El grano se compraba a precio de tasa en el término municipal. En caso de necesidad el pósito proveía a las tiendas y panaderías de harina a un precio de tasa, y a los labradores necesitados de grano para la simiente a un interés determinado (a un celemán por fanega). Los beneficios de las ventas y la reintegración de los préstamos nutrían el fondo de reserva, pues el objetivo era disponer de una reserva de alimento y dinero suficiente para afrontar la adversidad de las inevitables vacas magras.

Las normas de gestión y los deberes éticos inherentes no siempre se cumplieron, y el pósito de Requena no se libró de las acusaciones de malversación e incompetencia al igual que otros de las Españas de los Austrias Menores. Con independencia de estos cargos el pósito de Requena atesoró varios méritos, y para aquilatarlos nos serviremos del análisis de los quehaceres de adquisición, almacenamiento, compra y préstamo del trigo.

Se enfrentó a unos precios del grano con clara tendencia al alza, y se sirvió de la tasación de precios y de las compras frumentarias en las mejores condiciones posibles para abastecerse con la comodidad mayor. No en vano los pósitos cobraron vigor en áreas cerealistas muy expuestas a fuertes oscilaciones, no consiguiendo sus instrumentos bajar el coste de las diferentes variedades de trigo. La tasa genérica de 110 maravedíes o un poco más de 3 reales para la fanega de trigo establecida en la Pragmática de Alcalá de Henares de 1502 ya había saltado por los aires por culpa de los embates de la inflación. La de 1539 procuró fijarla en 5 reales, pero también resultó inútil cuando la fanega ya había llegado a venderse a más de 7 reales en 1530. La situación no mejoró en los años siguientes:

Año	Precio de la fanega en reales	Carácter de la transacción
1587	10 y ½	Trigo tasado
1588	14	Comprado en Iniesta
1589	14	Comprado en área conquense
1589	21	Comprado en el Reino de Valencia
1589	22	Venta a panaderos de Camporrobles
1607	24	Venta a labradores del término

1611	24	Venta en Camporrobles
1644	22	Trigo tasado
1646	24	Trigo tasado
1652	35-40	Trigo pontejí tasado
1652	29	Trigo rubión tasado
1660	28	Trigo pontejí tasado
1660	25	Trigo rubión tasado
1664	29	Trigo pontejí tasado
1664	26	Trigo rubión tasado
1703	28	Trigo pontejí tasado
1703	25	Trigo rubión tasado
1704	25	Trigo pontejí tasado
1704	23	Trigo rubión tasado

A finales del reinado de Felipe II se consolidó la subida del coste del trigo, volviendo a encabritarse a finales del siglo XVII. En estas circunstancias lo peor ya no era una subida puntual de los precios (como la de los 77 reales por fanega en la Mula de 1649 o los 110 en la Sevilla de 1678), sino la reiteración de los malos años que mermaba las resistencias de instituciones y particulares hasta el agotamiento. La herencia de estos encarecimientos se puede comprobar en la primera mitad del XVIII. En 1723 Requena suplicó que se le ampliara la facultad concedida en 1707 para arrendar los baldíos y realengos del término para resarcir al pósito. Asimismo también se verifica en los niveles medios del precio de la fanega de pontejí a 24 reales y de rubión a 20 alcanzados en 1752, cuyo impacto sobre el poder adquisitivo de los consumidores quizá no resultara tan severo como cien años antes, considerando que en 1748 la fanega de trigo se compró a 41 reales.

En años de dificultad y penuria el municipio vedaba toda extracción de grano del término bajo fuertes penas, no siempre temidas ni obedecidas por personas de toda laya. El 5 de julio de 1608 revocó las licencias de saca ante la adversidad de los tiempos desde hacía cinco años, que tanto imposibilitaba a labradores y vecinos (las defunciones en El Salvador, sintomáticamente, se habían disparado en 1607). Como no siempre las tierras del propio término alimentaban a sus gentes, el trigo se adquirió en el exterior, preferiblemente en puntos de Castilla la Nueva como la Tierra de Molina, Cuenca, Olivares de Júcar, Cervera de don Alonso Álvarez de Toledo, Motilla del Palancar, San Juan de Villamalea (en el Estado de Jorquera), Iniesta, El Campillo o Almansa, atendiendo a las facilidades de acceso a la oferta frumentaria. En caso de mayor necesidad se recurrió a las localidades más próximas del vecino

Reino de Valencia, como Cofrentes o Siete Aguas, abonando los obligados derechos aduaneros. En algunos años se adquirieron partidas de Castilla la Vieja y se hicieron diligencias para conseguir a buen precio trigo de Andalucía. Desde este punto de vista el pósito de Requena no se desarrolló como el de otras localidades ante la carencia de una aceptable red de comunicaciones. Sus adquisiciones pusieron en pie un atento y minucioso sistema de informadores, comisarios encargados de las gestiones y arrieros, sufragado con los fondos del pósito.

El triste negocio del hambre era una aborrecible realidad. Los acaparadores adquirían el grano más barato entre Santiago Apostol y Nuestra Señora de Agosto, lo retiraban de la circulación entre la segunda mitad de agosto y octubre, y lo vendían lo más caro posible a partir de noviembre. En 1605 se tomó en Requena a los tratantes de grano el trigo que desearan vender en Valencia a su justo precio. En 1627 se denunciaron en Castilla los manejos de una compañía de poderosos que operaba con 1.300.000 fanegas de trigo, susceptibles de alimentar durante un año a unas 29.500 familias, correspondientes a las dimensiones de un pequeño Estado. A mediados de julio de 1660 la cosecha en Requena no había sido tan abundante como se esperaba, y los cosecheros ricos y los señores de rentas retiraron y almacenaron el trigo a la espera del mayor premio. El pósito limitó en cierta medida los movimientos especulativos más violentos, aunque el establecimiento de las tasas de venta ofreciera un margen de beneficios a los poseedores de granos. El 19 de julio de 1660 se debatió en el consistorio la tasa a la que se tenía que ofrecer el trigo. Francisco Carcajona propuso ofertar la de pontejí a 25 reales, y la de rubión entre 22 y 23, pero otros munícipes se inclinaron por la de 29 y 26 respectivamente ante la gravedad de la situación. Al final se optó por una solución de compromiso, la de 28 y 25, más cercana a las posturas más alcistas.

Las provisiones del pósito permitieron fijar un rudimentario salario mínimo en el término municipal, cuyo establecimiento no anduvo exento de injusticias. En el ejercicio de 1588-89 el pósito compró 4.688 fanegas de trigo en la villa de Iniesta por 6.731 ducados, el 98'5% de su presupuesto anual, y ofertó a las panaderías locales 4.413 fanegas o el 94% de la adquisición por 6.384 ducados. Los panaderos vendieron a dieciseis reales la fanega, y el pósito ganó dos por cada una. La venta a las personas necesitadas de 150 gramos de pan diarios (cantidad media recibida por un mozo de labor en La Mancha del siglo XVII) al precio mínimo de 19 maravedíes obligaba a una familia de cuatro personas a desprenderse al menos de más de dos reales cada día. A título de comparación hemos de tener presente que un soldado español a mediados de la centuria percibía una media de un real diario sin manutención. En las Ordenanzas de 1622 se estableció que los jornaleros percibieran de septiembre a enero dos reales y medio, de abril a mayo tres, y de junio a agosto tres y medio, aun reconociendo su insuficiencia y avisando que no se pudiera exigir más.

El pósito también cumplió la función de banco agrario. En caso de necesidad prestó grano a los labradores con creces o interés, cuyo valor de partida era de un celemin por fanega o del 8'33%. Esta cuota se encarecía a medida que se acortaba el período de devolución con-

certado. Subía al 10% por los diez meses de sementera, al 20% por los cinco de barbechía, y al 33% por los tres de recolección. A esta última situación se vieron abocados los labradores que recibieron el 19 de mayo de 1611 sesenta fanegas de Camporrobles para retornar el 15 de agosto con creces. Antes de otorgar el préstamo se estudiaba la solvencia del solicitante, generalmente un pequeño cultivador que requería simiente o incluso pan. Como el destino no productivo del préstamo no guardaba relación con el alto valor del rédito, eran habituales los impagos. Entre 1607 y 1611 los alguaciles cobraron honorarios suplementarios para perseguir con mayor diligencia la morosidad, cargándolos sobre los mismos deudores con la licencia de la junta del pósito. Tales emolumentos oscilaron entre los 40 y los 36 ducados anuales, equivalentes a una retribución media-alta de un oficio concejil, y fueron denunciados por el corregidor. Las ejecuciones de bienes de insolventes a favor del pósito resultaron particularmente onerosas de 1640 a 1646. Teniendo también presente que la calidad del grano prestado no siempre era buena, ya fuera por el estado de las devoluciones o por las deficiencias de lo adquirido, se ha sostenido que los pósitos recibían más que daban, no ayudando a resolver seriamente el endeudamiento campesino.

A pesar de todo el pósito requenense se esforzó en ocasiones en ofrecer valiosos recursos frumentarios y monetarios en una época de endeudamiento generalizado. En 1588-89 para alimentar a unas 964 familias se requerirían 211.116 kilogramos de trigo al menos, y el pósito ofertó a las panaderías 185.125 '35, el equivalente del pan anual de 845 familias. En 1607 destinó 950 fanegas a la sementera, en 1611 ofertó 1.500, y hasta la tercera parte de sus reservas en 1619. Sin estas aportaciones la adversidad de los tiempos hubiera sido aún más dramática.

En cierta medida ayudó a frenar el pósito los efectos de la hambruna y de la correspondiente mortalidad, según se observa en la delicada década de 1650, cuando todavía campeó la temible peste levantina. Con la fanega de trigo a 24 reales de tasa, el pósito tuvo que consagrar el 64% de sus fondos para ofertar 1.534 fanegas en 1650, registrándose 38 defunciones en El Salvador, muy alejadas de las 118 de 1646. En 1652 el precio de tasa de la fanega de trigo pontejí alcanzó los 29 reales y 35 la de rubión, adquiriéndose el 77 '5% de las 3.302 fanegas ofrecidas al vecindario. Mermó la reserva de dinero, pero sólo se tuvieron que lamentar 49 muertes en El Salvador. En 1656 la fanega descendió a 22 reales, y se pudo comprar el 69 '5% de las 1.971 fanegas ofertadas con un esfuerzo notable, el de desprenderse de más de seis mil ducados y el de consignar números rojos para no anotar más de cincuenta defunciones. El año 1657 ofreció un cierto respiro al bajar la fanega a 20 reales. Sólo se compró el 13 '5% de las 1.085 fanegas disponibles, y las muertes no excedieron de treinta y dos. El contraste con la localidad murciana de Mula, azotada por la peste en 1648, es muy notable, avisando de las vivas peculiaridades de la geografía hispánica. En las respuestas al *Interrogatorio* de octubre de 1649 sobre la epidemia se manifestó que la fanega de trigo alcanzó en los momentos previos los 77 reales y la de cebada los 30, tras una década falta de lluvias y siete años de plaga de

langosta. El hambre abrió el camino de la enfermedad, y los 800 vecinos de abril de 1648 se redujeron a los 300 de finales de julio de 1649. De tales extremos se salvó Requena.

Por todos estos motivos el pósito se asoció estrechamente, pese a todos sus defectos, a la idea moral de la economía de los municipios del Antiguo Régimen, la del servicio honrado a favor del bienestar de sus vecinos, que en los motines de subsistencias no vacilaron en exigir el cumplimiento estricto de las tasas, según puso de manifiesto la gran Revolución francesa. No por azar la vida del pósito requenense alcanzó el siglo XX.

EL SISTEMA DE PROPIOS Y ARBITRIOS.

La *república* de Requena dispuso de patrimonio propio en calidad de sujeto de derecho dotado de inexcusables obligaciones de amparo hacia sus vecinos, y de servicio hacia su señor el rey. La carta puebla fundacional de 1257 y sucesivas franquicias y privilegios le autorizaron para ello, y el otorgamiento del Fuero de Cuenca reguló su aprovechamiento en calidad de fuente legal primigenia de las sucesivas ordenanzas municipales. Se ha observado que mientras que en la Corona de Aragón los mayores activos patrimoniales de los municipios terminaron siendo las imposiciones fiscales sobre la actividad comercial, como las sisas, en la de Castilla fueron generalmente los bienes inmuebles. A comienzos del siglo XVII la noción de riqueza local en Castilla la Nueva se asoció al de la extensión y feracidad de un término capaz de atraer y mantener un número de pecheros suficientemente alto. De sus actividades económicas en tal territorio se derivaron los beneficios sobre los propios y arbitrios, bienes de titularidad municipal e imposiciones locales respectivamente.

Requena se ajustó muy bien al paradigma castellano apuntado, según se desprende de la estructura de sus ingresos en el modelico ejercicio de 1594-95:

Concepto	Ingresos (en ducados)	Porcentaje
Dehesas	560	42 '5%
Administración	323	24 '5%
Monopolios	213	16 '2%
Derechos mercantiles	163	12 '4%
Recursos naturales	34	2 '6%
Edificios municipales	17	1 '3%
Censos	6	0 '4%

En teoría con esta clase de ingresos se atendía a los dispendios consignados sobre los propios y arbitrios, que distaron de ser todos los del municipio dadas las fuertes exigencias reales. Un mayordomo de elección anual se encargó de su gestión bajo la supervisión municipal. En el modelico ejercicio fiscal de 1630 se registraron estos sumarios gastos:

Concepto	Pagos (en ducados)	Porcentaje
Salarios	555	70'2%
Reparaciones	157	20 %
Compra de heredad	45	5'7%
Censo	23	2'9%
Limosnas	3	0'4%
Servicios	3	0'4%
Fiestas	3	0'4%

Aunque dentro del capítulo de los salarios se encontró el de la retribución de los médicos, bien puede decirse que eran las propias autoridades municipales, incluyéndose el mismísimo corregidor, las que se apropiaron de la parte del león de los provechos de los propios y arbitrios, pues en 1630 los 555 ducados por salarios supusieron el 63'5% de los ingresos. Este panorama facilitó la imposición de todo género de sisas, endeudamientos y concesiones patrimoniales. En 1614 se autorizó un censo al quitar de 400 ducados sobre los propios y las ventas, y en 1625 otro de 1.500 ducados.

El historiador disfruta de la fortuna de la conservación casi íntegra del registro de los ingresos y los dispendios de los propios y arbitrios de Requena entre finales del reinado de Felipe II y comienzos del V. Su estudio ofrece tales resultados:

Ejercicio contable anual	Ingresos	Dispendios	Balance contable anual
1594-95	1.316	1.294	22
1595-96	1.448	1.446	2
1596-97	1.132	1.335	-203
1597-98	1.578	1.642	- 64
1600	1.447	1.478	- 31
1601-02	1.203	1.278	- 74
1603-04	1.399	1.464	- 65
1605	1.799	1.799	0
1606-07	1.487	1.310	177
1609	985	1.059	- 74
1610	925	949	- 24
1611-12	926	1.104	-178

1612-13	982	1.148	-166
1613-14	2.041	2.061	- 20
1614-15	938	1.097	-159
1615-16	650	634	16
1617	853	851	2
1618	929	926	3
1619	873	870	3
1620	873	825	48
1622	834	915	- 81
1623	822	672	150
1624	871	871	0
1625	911	885	26
1626	979	966	13
1627	1.028	964	64
1628	1.157	1.021	136
1629	1.011	977	34
1630	866	789	77
1631	1.011	895	116
1632	854	748	106
1633-34	764	689	75
1634-35	863	851	12
1635-36	1.018	987	31
1636-37	1.005	1.003	2
1637-38	968	925	43
1638-39	931	866	65
1651	1.601	1.361	240
1661	655	660	- 5
1666	2.346	2.346	0
1667	2.346	2.346	0
1677	966	960	6
1685	1.030	867	163
1687	953	941	12

1689	454	452	2
1695	494	487	7
1704	736	719	17
1707	642	649	- 7
1708	866	411	455
1709	683	907	- 224
1710	643	592	51
1711	669	562	107
1713	695	742	- 47
1715	508	490	18
1719	583	577	6

Con la reserva de que tales cifras no representaron el volumen completo de los dispendios de Requena, su análisis permite diferenciar al menos once etapas básicas:

1ª) De 1594 a 1615 descendieron paulatinamente los ingresos y se afrontaron fuertes gastos que generaron un déficit anual casi continuo.

2ª) De 1615 a 1626 los ingresos descendieron y se moderaron los dispendios consignados, evitándose el ejercicio deficitario anual.

3ª) De 1627 a 1639 se incrementó a veces el montante de los ingresos sin aumentar el gasto, consiguiéndose ocasionalmente buenos resultados.

4ª) De 1640 a 1650 se constata un notable vacío informativo. Probablemente la etapa fuera de dificultades, ya que en la contabilidad de los ingresos de 1651 se registraron 921 ducados en concepto de atrasos.

5ª) De 1651 a 1667 se realizó un notable esfuerzo contributivo que se tradujo en una notable entrada de ingresos, capaces de afrontar fuertes gastos y de cuadrar el balance.

6ª) De 1668 a 1676 registramos un nuevo vacío documental.

7ª) De 1677 a 1687 los ingresos alcanzaron los niveles de la segunda década del siglo sin ser superados por los dispendios.

8ª) De 1689 a 1695 se vivieron las horas más bajas de la centuria estricta, ya bajo la influencia de las fuertes medidas devaluadoras de 1686. El desplome del nivel de ingresos determinó una fuerte contención del gasto reflejado.

9ª) De 1696 a 1704 tampoco disponemos de información.

10ª) De 1704 a 1713, etapa marcada por la Guerra de Sucesión, los ingresos no resultaron tan bajos como en la etapa precedente, pero marcaron una tendencia descendente que no compensó el dispendio de ciertas anualidades.

11ª) De 1713 a 1719 las dificultades de la postguerra se reflejaron en ingresos inferiores a los de la etapa precedente, pero no a la de 1689-95, y en dispendios ajustados a la capacidad de gasto municipal.

En conclusión, el descenso de los ingresos entre 1594 y 1719 fue del orden del 65%, acentuándose los aprietos a finales del XVII. La Guerra de Sucesión sólo profundizó este agotamiento. Por otra parte, los ascensos de la recaudación fueron puntuales y muy ligados a arbitrios fiscales determinados. Además, la capacidad decreciente de gasto se encontró muy lastrada por el alto porcentaje alcanzado por los honorarios municipales. En última instancia la fortaleza de la maltrecha hacienda municipal dependió de las distintas actividades económicas, resultando clave el aprovechamiento de las dehesas.

EL PATRIMONIO DE LAS DEHESAS.

Del área de titularidad y aprovechamiento vecinal de la *redonda* o del *coto*, de una legua alrededor de la villa, se deslindaron las *dehesas* articuladas en *cuartos* con sus ejidos y cañadas. Las hierbas de las dehesas se arrendaban entre el 15 de agosto y el mes de marzo o mayo según la zona a los ganados forasteros, abriéndose al vecindario el resto del año. En las respuestas al Catastro del marqués de Ensenada (18 de julio de 1752) se distinguieron *las dehesas de pasto con tierras labrantías de los vecinos* de Campo Arcís, Hortunas, Almadeque, Albosa y Realame, las *de monte y de tierras incultas por naturaleza* de la Cañada Tolluda, del Saladar, Hoya de la Carrasca y de las Cañadas (reservada a la provisión cárnica municipal), y las *de tierras yermas con posibilidad de laboreo agrícola* del Carrascal de Campo Arcís y Carrascal de San Antonio.

En 1704 el municipio destacó como grandes activos patrimoniales las dehesas de Campo Arcís, Ardal de Campo Arcís, Serratilla de Hortunas y Ardal de Camporroble, deslindadas hacia 1406. En 1486 el alcalde entregador de la Mesta Alonso de Castro deslindó el Carrascal de San Antonio de las viñas que alcanzaban Rozaleme. Entre 1520 y 1546 se crearon las de Sevilluela, Albosa, Realame, El Bancal, Canalejas y Palomarejo.

Las pretensiones de poder de la oligarquía local se conciliaron con los requerimientos de dinero de la monarquía para impulsar el adehesamiento dentro de la redonda. En 1585 Felipe II garantizó los oficios de regidores perpetuos a cambio de 3.500 ducados, cuyo pago se cargó en las dehesas de Campo Arcís y en la nueva de los Collados de Cañada Tolluda. El mismo procedimiento se siguió en la exacción de los *millones*, y de poco sirvieron las protestas de pobreza del municipio en 1591 cuando afirmó disponer de tan sólo dos dehesas, la de Albosa y Realame, ya asignadas por la realcía a la fábrica de los conventos de El Carmen y San Francisco respectivamente.

Mientras en el ejercicio fiscal de 1594-95 se percibieron 560 ducados consignados sobre los dehesas de Campo Arcís, Hortunas, Carrascal de San Antonio, Serratilla del Almadeque, Cañada Tolluda y Ardal de Camporroble, los 747 del de 1595-96 se lograron ampliando las de Campo Arcís y Carrascal de San Antonio e incorporando a los pagos la de Fuencaliente, que ya databa de 1406.

Al socaire de las ganancias del arrendamiento de las hierbas se animaron los negocios ganaderos y crediticios hasta 1639. En 1609 el regidor Martín Ruiz del Colmenar señaló y amojonó cinco abrevaderos y sesenta y nueve majadas o refugios de pastor. En 1610 el municipio pretendió finiquitar el censo sobre el Campo Arcís de 2.200 ducados al 14 por

mil de la viuda doña Catalina de Espejo, que exigió una tasa de cancelación del 20 al 21 por mil. En 1630 se compró la heredad de Teresa Pérez por 45 ducados para abreviar los ganados que acogía Campo Arcís, obligándose al clérigo preceptor de gramática a avanzar dinero de su salario al estar ya comprometida la renta de las asaduras. La valoración económica de los toros y el gusto por la tauromaquia se imbricaron con completa naturalidad en este ambiente ganadero. El concejo vendió dos toros a Jerónimo Fernández en 1602 por 30 ducados, y en 1611 se retribuyó a Juan García Bullo con 51 ducados por sus gastos destinados a las fiestas taurinas de San Juan, de gran relevancia en el siglo que nos ocupa.

Tales resultados pueden resultar paradójicos atendiéndose al descenso general del número de cabezas de ganado en Castilla, pues entre 1560 y 1633 el de la Mesta pasó de 1.945.753 a 1.642.869, lejos de los 2.854.865 de 1511-19, pero también de los cálculos mucho más pesimistas e interesados de Miguel Caxa de Leruela, el célebre alcalde mayor entregador de la Mesta de 1623 a 1625 nacido en la localidad conquense de Palomeras en 1562, que cifró su descenso de los siete millones de antaño a los dos y medio de 1631. Su estimación de la bajada de las cabezas de ganado estante todavía fue más acusada, fijándola de veintiocho a siete millones. En la Serranía y el Obispado de Cuenca, siguiendo al mismo arbitrista, las 250.000 arrobas de lana lavada para exportar pasaron a 8.000, las 150.000 que se beneficiaron de tintes a 10.000, y los beneficios eclesiásticos sobre los diezmos de corderos y esquilmos de ganado cayeron de 2.000 a 200 ducados. El término de Requena era lugar de paso hacia el reino de Valencia de los ganados trashumantes y merchaniegos de la Cabaña Real (especialmente los de Moya y el Campillo), cuyos efectivos también descendieron a lo largo del siglo XVII.

La explicación radicaría, según el propio Caxa de Leruela, en el encarecimiento del precio de los arrendamientos de las hierbas en los primeros treinta años de la centuria. El mantenimiento de una oveja en invierno saltó de un real a cinco e incluso a ocho, ya que no escasas áreas de pasto común se transformaron en cotos de hierbas vendibles, dehesas o plantíos de viñas en beneficio de los poderosos locales. En el XVII los oligarcas requenenses acapararon el arrendamiento de las distintas dehesas, y los más modestos dueños de cabras y ovejas de cría de la Tierra se vieron precisados a comprar las hierbas y a invernar en el reino valenciano.

Las agobiantes exigencias militares y financieras de la monarquía condujeron a abusar de este recurso y al arrendamiento de otras dehesas. De 1649 a 1651 se recurrió a los cuartos de dehesa de Caudete, Toconar y Sevilluela, y aunque en 1661 se restableció el aprovechamiento propio de las habituales dehesas, al año siguiente se tuvieron que ceder al servicio real los beneficios de las dehesas de Albosa y Realame, consignadas a El Carmen y San Francisco, y habilitar la de la Hoya de la Carrasca. A aquellas alturas el recurso de las dehesas denotó muestras visibles de agotamiento con el descenso de sus rendimientos económicos y la alternativa de la puesta en práctica de nuevas fuentes contributivas, como las que gravaron la

viticultura local. Tal declinar se reflejó en el deterioro de las majadas hacia 1662, en la concesión de licencias de compra de zonas de pinar (como la otorgada en 1671 a Diego y Miguel Ballesteros y Laureano Ortiz sobre un pedazo en la Serratilla, partida del Collado la Calera), y en los permisos de derechos de quema del bosque a los cultivadores en 1684-86.

Las alteraciones de la moneda castellana y las dificultades de los pequeños propietarios de rebaños estantes no contribuyeron precisamente a solucionar el problema, cuya máxima intensidad se dejó sentir entre 1689 y 1695. En 1686 se completaron las medidas devaluadoras comenzadas en 1680 bajo los auspicios del conde de Oropesa y la Junta de Medios, tan necesarias y oportunas para el futuro de la economía castellana como amargas a corto plazo al generar mayores cotas de atesoramiento y retraer la actividad comercial. La Guerra de Sucesión replanteó el problema. En 1705 se volvieron a ofrecer al servicio del monarca Albosa y Realame, compensando el municipio a El Carmen con 163 ducados en concepto de arrendamiento no percibido y con 118 a San Francisco. El bache no fue superado hasta entrado el siglo XVIII en el seno de una economía en proceso de diversificación. En el fondo el adhesamiento y el arriendo oligárquico de las hierbas anunciaron la apropiación en el XVIII de valiosos partes del término municipal por los poderosos, y el impulso agrario no dejó de animar a su vez el adhesamiento en un proceso que se retroalimentó y que dibujó la geografía humana de las tierras de Requena.

EL CULTIVO DE LA VID.

La extensión del cultivo de la viña en las Españas del XVII alzó acres censuras, como las del Padre Mariana, pero acreditó que su crisis tuvo mucho de selectiva. Acerca de la vid en la Requena coetánea ya tratamos con motivo del V Congreso Comarcal, a cuyas actas remitimos al lector interesado. Aquí ofrecemos unas breves pinceladas para calibrar su importancia.

En el área no reservada a la huerta de la Vega se plantó preferentemente la viña. Estos terrenos de modesta calidad se articularon finalmente en un número creciente de pagos. Entre 1651 y 1711 su extensión pasó de 214 a 244 hectáreas (algo menos del 18% de la Vega). A mediados de la centuria los *cosecheros* o viticultores alcanzaron el 35'6 % del vecindario. Aunque abundaron los pequeños tenentes (abocados a comprar el vino en los malos años), las dificultades de la segunda mitad del siglo alentaron el crecimiento de los mayores poseedores de la oligarquía y el clero. Con frecuencia se contrató a jornaleros, no pocos de ellos vecinos de Requena y su término, amenazando con el espectro del paro y el empobrecimiento familiar la irrupción del vino forastero, del que se trató de proteger la producción local con la inestimable ayuda de la normativa municipal. De 1651 a 1711 la cosecha no sobrepasó los 2.600 hectolitros, muy lejos de los grandes productores de su época. En estas circunstancias se tuvieron que relajar las disposiciones contra los caldos foráneos. La monarquía, perceptora de las correspondientes sisas, no tuvo inconveniente en dar su beneplácito dentro de los convencionalismos sociales del Antiguo Régimen. Mientras el arrabal requenense cargó con

valiosas sumas en sus repartimientos, los eclesiásticos de conventos como el de San Francisco obtuvieron el favor municipal en materia fiscal y de permisos de compra.

La modestia de la viticultura de Requena del XVII no impidió que arrostrara graves dificultades para convertirse en una promesa de futuro.

LAS COMUNICACIONES Y EL COMERCIO.

Hacia 1730 Domínguez de la Coba se lamentó de la pérdida del puerto y aduana de Requena con el Reino de Valencia, reduciéndose a puerto de servicio y montazgo ganadero. Ya vimos que los ingresos municipales por derechos comerciales se redujeron a un 12'4%. Dentro de las rentas reales los puertos secos entre Castilla y Aragón pasaron del 1 al 0'3% del total entre 1702 y 1713, frente al 0'6 de los de Portugal y al 2'5-2'6 de los diezmos de la mar. La abolición del puerto seco el 7 de diciembre de 1714 afectaría más al amor propio de cierto patriotismo local que a las ganancias reales, puesto que no sería ocioso recordar que una cosa es la magnífica ubicación geográfica de Requena entre la Meseta y la franja mediterránea y otra muy distinta el aprovechamiento que la monarquía hiciera de ella.

Del *recaudador de la renta de los puertos secos entre Castilla y Aragón* dependió el *dezmerno y aduanero en el puerto de la villa de Requena*, servido por una pléyade de guardianes. Judicialmente era plenamente responsable en los litigios con los particulares e instituciones.

El sistema de puertos secos aportó a la monarquía beneficios sobre el comercio peninsular y un mecanismo para fiscalizarlo. Reconocida desde 1264 su calidad portuaria, Requena fue habilitada en 1405 junto a Almansa y Moya para controlar la afluencia de productos ante la ruptura comercial entre Castilla y Aragón. Afortunadamente tal tirantez fue diluyéndose a lo largo del siglo XV, y el vital intercambio entre las dos Coronas se restableció con normalidad. Castilla vendió a Aragón fundamentalmente ganado, lana, trigo y madera a cambio de vino, frutas, hortalizas, paños y especias. Bien puede sostenerse que eran economías complementarias antes de los Reyes Católicos. De ellos logró comendador don Diego de Aguilera la mitad de los provechos del puerto, que también gozaron sus descendientes. En 1569 el recaudador mayor de los puertos secos, Gonzalo Patiño, medió para permitir la exportación de trigo castellano a los reinos aragoneses, insistiendo en la importancia de Requena para evitar todo fraude en el pago de los correspondientes diezmos reales sobre el comercio. De todos modos hemos de recordar que los propios recaudadores o *dezmeros* acostumbraron a burlar a los alcaldes de sacas que registraban las bestias de carga. Los tratantes de grano requenenses se beneficiaron de la licencia, y la monarquía dispuso de mayores fondos fiscales para garantizar sus préstamos o juros. Se reiteró la petición de licencia en 1576, cuando también nuestra villa pidió la concesión de un mercado franco. En el fondo el mecanismo de detracción fiscal de los puertos secos perjudicó a la larga la actividad mercantil, pues contribuyó al encarecimiento de los productos, alentó el contrabando y favoreció a las grandes compañías comerciales frente a los más modestos tratantes.

De creer el alegato municipal de 1591 ante las autoridades reales, los requenenses carecían de trato y grangería pese al puerto convecino con Valencia. En este punto se exageró

a fin de evitar los excesos en la exacción de los millones. En 1589-90 se desplegó una intensa actividad para adquirir trigo en las valencianas Siete Aguas y Cofrentes, y en 1591 se anuló el arbitrio sobre los pasajeros de paso por la villa a razón de seis maravedíes por bestia mayor y cuatro por menor, algo impensable en una localidad que diera la espalda al comercio.

La percepción de determinadas tasas ocasionó a veces sonoras protestas. El 15 de octubre de 1600 el procurador de varios *hermanos* de la Mesta Luis Gutiérrez se quejó en Camporrobles al alcalde mayor entregador del dezmero Alonso de Rojas, que desde hacía unos ocho años cobraba dos reales por cada fanega de trigo, cebada y harina del abastecimiento de los pastores y ganados de las cabañas que iban a pastar al Reino de Valencia. En el caso de impago sus guardianes descaminaban las reses e impedían el tránsito. La Mesta sacó a relucir sus privilegios, que amparaban el libre paso de sus provisiones, y quebrantó la pacífica posesión invocada por el de Rojas, obligado definitivamente el 3 de junio de 1604 a compensar a seis vecinos de Moya y a ocho del Campillo (miembros de la Mesta), y a pagar al procurador Gutiérrez y las costas del proceso. El montante de todo ello sumó cerca de 240 ducados.

Las cifras, expresadas en ducados, de los ingresos comerciales de Requena a lo largo de una serie de ejercicios fiscales demuestran el cénit y el comienzo del declive de la actividad mercantil registrada entre los siglos XVI y XVII:

Concepto	1594-95	1595-96	1601-02	1609
Puente del Pajazo	88	133	82	97
Peaje	37	23	32	15
Juro sobre el puerto, aduana y muros	30	30	30	30
Juro sobre el puerto	8	8	8	5
Casas de los mesones	8	8	-	-
Censo de la botica del portal	3	3	3	-
Total	166	205	155	147

Las recaudaciones de los puertos secos también descendieron en los de Portugal entre 1598 y 1607, en un 21% frente al 11% de Requena. La paz de 1604 con Inglaterra no alteró el comercio entre Castilla y Aragón como aconteció con Portugal, pero la tendencia a la baja manifestó a las claras las carencias de la economía hispana y los problemas derivados de la política fiscal. Sintomáticamente don Jaime Bertrán y su esposa doña María Costa renunciaron en 1606 a sus derechos sobre las ganancias comerciales del puerto de Requena, cifradas en 4.391 libras o 3.981 ducados, por otros sobre la Bailía General valenciana.

El Puente del Pajazo resultó fundamental, y todo daño que sufriera repercutiría negativamente en las perspectivas de ganancia. Las inversiones en las obras públicas, no siempre

fáciles de obtener, trataron de vivificar el comercio. Al exigirse a Requena 10.698 ducados en la reconstrucción del Puente del Pajazo, los trabajos se paralizaron hasta que en 1612 el obispo de Cuenca gestionó la reducción del dispendio, que quedó en 4.800 ducados, el 45% de la suma inicialmente exigida. En 1622 se gastaron 91 ducados de los propios en la reparación del camino de carros o carretera. Don Marcos Pedrón, autor de una obra en la que se apoyaría más tarde Domínguez de la Coba, recibió 241 ducados en calidad de procurador en la reparación de caminos de San Agustín y de Puente Jalance. En 1633 volvió a caer el Puente del Pajazo, que no se reconstruyó hasta 1645, exigiéndose a los pueblos de un radio de veinte leguas unos 5.500 ducados en 1640.

Los rigores de la tributación, los roces entre localidades (como los que opusieron a Requena con Almansa o Utiel), la práctica de los cordones sanitarios en tiempos de epidemias, las licencias de importación como la concedida en 1662 al convento de San Francisco para traer vino de Utiel con ayuda económica municipal, la corrupción política y el bandolerismo anularon muchos de los esfuerzos para vivificar el comercio legal. En 1633 los beneficios mercantiles de Requena se redujeron a la minúscula cantidad de 52 ducados y en 1661 a 25, lo que no equivaldría a una merma real del tráfico comercial en sí, pues de la magnitud del contrabando nos ofrecen una somera idea varios hechos. En 1628-29 se trató de impedir la entrada de vino forastero en el término de Requena, y en 1636 la entrada ilegal de productos franceses y holandeses por nuestro puerto inquietó a las autoridades reales de la Junta del Almirantazgo, en un momento de guerra de represalias económicas contra los enemigos de la Monarquía. Desde este punto de vista lo sucedido en el puerto requenense se asemejaría a lo que aconteció en la coetánea Carrera de Indias.

La proyección comercial de la ciudad de Valencia ayudó a remontar esta situación a fines del XVII. Los negociantes valencianos bregaron con serios inconvenientes de orden práctico e institucional. En 1682 protestaron de los perjuicios que la Pragmática de 1681 causara a los géneros y frutos del Reino. Incluso en 1687 se acusó al corregidor de Requena de sustraer a un comerciante valenciano una cantidad de doblones, la moneda en la que los austracistas exigirían años más tarde su botín de guerra. En esta centuria saturada de dificultades Castilla no dejó de tener una notable importancia para el Reino de Valencia, y en sus Cortes de 1645 se solicitó que los corregidores castellanos permitieran la saca de oro y plata a cambio de sus productos, intercambio que alentó las instituciones crediticias de *les cases de fra*, imprescindibles para depurar el Reino valenciano de vellón, según Felipe Ruiz Martín. La seda valenciana tuvo una gran salida en Castilla, ya que los mercaderes de lonja toledanos desplazaron sus adquisiciones de materia prima de Murcia a localidades valencianas como La Alcudia, Algemesí, Onteniente y Gandía en la segunda mitad del XVII. Los comisionistas de origen valenciano como Francisco Alzamora, Martín Canut o Matías Fuster ejercieron casi un monopolio de sus adquisiciones en el Toledo de la década de 1670. Hilario Rodríguez de Gracia ha clarificado que los fabricantes de telas de seda de la decaída Toledo de la

primera mitad del Seiscientos superaron las grandes dificultades comprando la materia primera en los lugares de origen, vendiendo en los puntos alejados de su producción para evitar al máximo la concurrencia y produciendo lo más barato posible, imponiéndose al respecto la seda en hilo sin teñir de Valencia frente a la murciana. La recuperación del sector entre 1660-1685 restableció la centralidad de Toledo en la geografía económica española. Fue un acicate más en el despegue de la sedería requenense.

El trigo y la madera de Castilla también conservaron todo su atractivo a ojos valencianos, formándose compañías con vistas a su comercialización. La madera de la Tierra de Requena tuvo un gran valor, especialmente en una época en la que se impulsaron las roturaciones. En 1698 la compañía integrada por los valencianos el doctor en medicina Luis Nicolau, el especiero Roc Berenguer, el tintorero Leonardo Cita, el guantero Jaime Pérez, *el corredor d'orella* Raimundo Navaixes, el labrador de Chiva José Pérez, y Antoni Polan de la conquense villa de Talayuelas pleiteó ante el virrey de Valencia con la condesa de Buñol, doña Inés María de Palafox y Cardona. La acusaron de impedir la circulación por la vereda de Ventillas o Casillas, el camino de abajo de Siete Aguas. Ella respondió que se trataba de un intento de desviar el camino propio del Condado, coincidente con el Real, por la citada vereda, defraudando los derechos reales, las *generalitats* y sus rentas señoriales, de gran importancia para Siete Aguas según su alegato, sobre los productos, los consumos, el mesón y la carnicería. Además, la condesa abundó en su contestación aduciendo los daños que la suelta de bueyes de los carreteros ocasionaba a los sembrados y los barbechos del lugar. Por tales motivos instó a la justicia de Siete Aguas a proceder contra los supuestos infractores bajo pena de cinco libras, y a rectificar la trayectoria del camino por donde había discurrido hacía treinta y cinco o cuarenta años, según confirmó el labrador de la Baronía de Buñol Juan Rodríguez de unos sesenta años. Sin embargo, la condesa no obtuvo un veredicto favorable ni del virrey ni de la Real Audiencia valenciana, que resaltaron la escasa consistencia de sus argumentos y la importancia de la facilidad de comercio para el Reino. Sólo al príncipe correspondía la regalía de imponer rectificaciones o de clausurarlo, fundamentándolo los juristas valencianos con los Fueros en la mano, años antes de la abolición borbónica.

Doña Inés María se enfrentó sin éxito a una potente coalición, que también abrazó a individuos del término requenense. El mercader Miguel de Segovia y el colchonero José Nicolau ofrecieron fianzas judiciales durante el proceso, acreditando la íntima implicación del mundo de los negocios y de la producción en esta cuestión. La compañía contrató los servicios de las carretas de bueyes de varios vecinos de Catadau y del vecino de Camporrobles Francisco Berlanga, de familia llamada a tener un brillante porvenir. Los coches, las galeras y los carros vivificaron nuestro camino. De los 240 bueyes consignados en el Catastro de Ensenada, 140 se emplearon en el servicio de setenta carretas. No en vano las autoridades requenenses insistieron en 1696 en que los carros forasteros tenían la obligación de pagar los derechos reales.

Esta dinámica ayudó a cambiar la villa, acentuando su dedicación artesanal. En 1686 ya se registraron trece tiendas de mercería, que contribuyeron a las arcas reales con 63 ducados. En 1703 el mercero valenciano Martín Lázaro solicitó la vecindad ofreciendo las correspondientes fianzas. La preocupación por el buen estado de los caminos, especialmente por el de Madrid en 1704, fue más allá de la Guerra de Sucesión, que no consiguió abortar el desarrollo de Requena. La abolición del puerto seco sólo supuso la desaparición de una antigua forma de control.

CABEZADECORREGIMIENTOENUNASOCIEDADESTAMENTALDEHONOR.

En la Castilla del siglo XVII el título jerárquico y honorífico de una localidad tuvo no pocas veces la ventaja de evitar a sus vecinos algún que otro exceso contributivo o judicial, pues se reaccionó con excesiva frecuencia desplazando las cargas propias sobre espaldas ajenas, y la endeudada monarquía negoció vendiendo privilegios de villazgo. En la Tierra de Requena no se formó una *Universidad* o agrupación de sus aldeas ordenada en *sexmos* al estilo de la de Soria, pero la villa se enfrentó a las reclamaciones de sus lugares, convertidos ya en aldeas en el ocaso de la centuria, y pleiteó con la vecina Utiel por varias cuestiones. Si seguimos el sistema que se empleó en la confección de las *Relaciones topográficas* (1575-78), las coordenadas básicas de referencia institucional de Requena fueron Madrid, Cuenca y Granada. A la Villa y Corte se acudió a impetrar gracias y a negociar acuerdos de todo género. De Cuenca, con voz y voto en Cortes, procedían las disposiciones del Obispado, muy seguidas por el clero local en materia fiscal, y la distribución de los repartimientos tributarios provinciales, que se trataron de suavizar acudiendo a Madrid en caso de necesidad. Ante la Real Chancillería de Granada se pleiteó por temas de honor o de más prosaica realidad.

Hasta 1586 Requena encabezó un corregimiento con autoridad sobre Utiel, pero la reordenación administrativa del antiguo Marquesado de Villena la privó de la vara corregimental, disponiendo sólo de un alcalde mayor. Pasó a depender del de Chinchilla, que estableció su sede en Albacete, y las complicaciones no tardaron en aparecer. Don Gerónimo de Guzmán, corregidor de Chinchilla-Villena de 1589 a 1593, puso en solfa en 1591 la buena voluntad de Requena en la contribución de los millones. En una *visita* de inspección el corregidor don Fernando Ruiz de Alarcón (1615-19) acusó de desfaltar el pósito entre 1606 y 1611 al alférez don Miguel Zapata, a don Pedro Ferrer de Plegamans y a don Juan Pedrón de la Cárcel, que tuvieron que acudir ante el Consejo de Castilla en 1621. Con independencia de la certeza de los cargos, la acusación no fue ajena a los intentos de segregación corregimental de Requena.

La oligarquía requenense se empleó en la recuperación del corregimiento, singularizándose el doctor García Rullo, el licenciado Pedro Ferrer, el arcipreste don Alonso de Carcajona y el canónigo don Juan García Lázaro. Se ofertaron al rey hasta 4.500 ducados, y en 1618 se alcanzó el objetivo. En todo este proceso Utiel se opuso, temerosa de quedar finalmente subordinada a Requena. Al final también obtuvo la condición corregimental en 1630.

Los corregidores, mantenidos por las rentas municipales desde la Baja Edad Media, atesoraron un notabilísimo poder político, militar y judicial en calidad de representantes del rey. Al igual que otros corregidores de la frontera entre Castilla y Aragón, el de Requena se enfrentó con los problemas del bandolerismo y del contrabando, pese a no disponer de la condición de *capa y espada* o militar. La primera década del recuperado corregimiento estuvo marcada por las dificultades derivadas de la crisis general, y hasta 1630 se sucedieron seis titulares en circunstancias diversas. El servicio corregimental atrajo a varones con formación jurídica, tan propia de la enseñanza superior de su tiempo, procedentes de familias de las oligarquías locales, como Juan Bautista Puigmoltó, que tomó posesión del oficio en 1637. Su linaje participó en 1296 en la conquista aragonesa de Alicante, donde gozó de gran ascendiente durante la Baja Edad Media, trasladando entre los siglos XVI y XVII su principal centro a Onteniente, localidad con gran importancia en la producción textil que mantuvo valiosos contactos con Alicante a través del comercio de esclavos llegados del Orán español. Si los corregimientos nos muestran la formación de un grupo de servidores del rey, también nos indican el grado de moralidad de su administración. Evidentemente no se puede generalizar, aunque a veces se dieran comportamientos claramente delictivos. En 1679 el Consejo de Aragón se preocupó por los bandoleros que encontraban refugio en Requena, y el 21 de enero de 1680 acusó a su corregidor don Francisco Valcárcel, que antes había servido en el oficio en Quesada, de saquear las estafetas que procedían y retornaban a Valencia.

Estas acusaciones deterioraban la percepción de la autoridad omnímoda del rey, cuarteada por las faltas de acatamiento y dividida en multitud de jurisdicciones. En el fondo el absolutismo, despojándolo de cuestiones de teoría política, fue el intento de la monarquía autoritaria de imponer su poder en una sociedad estamental, y sin el concurso de las oligarquías locales podía naufragar clamorosamente, según se vio en la Europa del Seiscientos. La de Requena aceptó la senda del servicio al monarca, no separándose de aquella Castilla *no revolucionaria* de la que hablara Elliott, a cambio de sinecuras y bienes, capeando los temporales de las exigencias excesivas con peticiones dilatorias y excusas. Le gustara o no, el corregidor dependía de los poderosos locales más allá de la percepción de su salario. Las comisiones municipales facilitaron su obra de gobierno en todos los aspectos, y no pocos de sus servidores fueron hombres como don Gaspar de Carcajona, el teniente de corregidor que consiguió permisos de tala de madera y que obtuvo cuarenta y ocho ducados en 1629 por la persecución de los pertinaces bandoleros.

Pese a que no fuera una garantía contra la comisión del delito, el corregimiento propio deslindó a Requena y a su oligarquía de una subordinación más a otra localidad y a otro grupo de poderosos. Al ser el corregidor de designación regia se evitaron los extremos de las parcidades o bandos que sacudieron a Tobarra en 1668 o a Yecla en 1669 (exentas de la jurisdicción del corregimiento de Chinchilla en 1645) a causa de la elección de alcaldes ordinarios. Se inscribió la intitución corregimental, en suma, en una civilización aristocrática

de la que participaron las Órdenes Militares, bajo el patronazgo real. En Requena obtuvieron un cotizado hábito de Santiago don Vicente Ferrer de Plegamans y de Pedrón en 1635, y en 1643 el familiar del Santo Oficio don José Ferrer y de Pedrón. Todo un símbolo de los tiempos.

BALANCE DE LA ÉPOCA A TRAVÉS DE TRES INTERROGANTES.

Tras este camino calibraremos la respuesta de Requena al desafío de la crisis a través de tres cuestiones.

¿FUNCIONÓ CORRECTAMENTE LA REPÚBLICA MUNICIPAL?

Las reclamaciones de piedad fiscal y la consecución del corregimiento apuntalaron la autonomía local, que en teoría beneficiaba a todos los vecinos. Se siguió un mecanismo de autoafirmación parapetado en las leyes y en la historia, común a otras ciudades y Estados de la Monarquía hispánica. Domínguez de la Coba consagró este orgullo tras la Guerra de Sucesión. Sin embargo, los poderosos se aprovecharon de ello para consolidar su influencia y enriquecerse. El temor a la revuelta de las gentes empobrecidas les indujo a mantener el sistema de protección social de su tiempo. Requena no tuvo que lamentar, como los municipios valencianos tras la Nueva Planta, la pérdida de sus instituciones tradicionales, que funcionaron dentro de los parámetros propios de su tiempo. No fue poco en un siglo de tantas alteraciones en demasiados países europeos.

¿LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA FUE DIFERIDA?

No. Más bien las circunstancias críticas presionaron para diversificar las actividades económicas (algo tan necesario en la hora presente). En Requena no se quebrantó una estructura crediticia, mercantil o artesanal como sucediera en Segovia. Tampoco se encapsuló en unos usos agropecuarios al estilo de Soria. El abuso de las dehesas y las dificultades generales de la ganadería propiciaron el desarrollo (modesto pero lleno de vida) de la viticultura, la industria de la seda y el comercio, ya apuntados en el XVI.

¿SE REORIENTÓ ECONÓMICAMENTE REQUENA DE CUENCA A VALENCIA?

Tradicionalmente Requena había mirado hacia Valencia, según acreditan los vigorosos vínculos económicos e incluso políticos de la Baja Edad Media. Los problemas de la Cuenca del XVII (derivados de las dificultades de su pañería) y el empuje de la ciudad de Valencia en la segunda mitad de la centuria acentuaron esta inclinación *mediterránea* de Requena, quizá poniendo las lejanas bases de la futura integración en la provincia valenciana. La marcha de familias requenenses a la repoblación de antiguos lugares de moriscos como Chiva y matrimonios como el de doña María Ferrer Pedrón y Olate con el ilicitano don Carlos Vaillo de Llanos, padres del futuro conde de Torrellano, discurrieron por este sentido.

Requena esgrimió sus ventajas institucionales y de localización para enfrentarse a unos tiempos de gran adversidad para todas las Españas, y bien podía haber pronunciado las palabras de Pedro Crespo:

*“No riñas por cualquier cosa;
que cuando en los pueblos miro
muchos que a reñir se enseñan,
mil veces entre mí digo:
“Aquesta escuela no es
la que ha de ser”, pues colijo
que no ha de enseñarse a un hombre
con destreza, gala y brío
a reñir, que yo afirmo
que si hubiera un maestro solo
que enseñara prevenido,
no el cómo, el por qué se riña,
todos le dieran sus hijos.”*

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS.

Archivo de la Corona de Aragón.

Consejo Supremo de Aragón. Leg. 0573 (nº. 038), Leg. 0581 (nº. 067), Leg. 0684 (nº. 114), Leg. 0828 (nº. 067), y Leg. 0829 (nº. 003).

Archivo General de Simancas.

-*Cámara de Castilla*. Div. 47, nº. 32.

-*Patronato Real*. Leg. 74 (nº. 132), Leg. 82 (nº. 403), y Leg. 83 (nº. 225).

Archivo Histórico Nacional. *Concejo de la Mesta*, Diversos-Mesta, 173, nº. 6.

Archivo Municipal de Requena.

-Expediente nº. 11176.

-Libro de actas municipales de 1608-1615, nº. 3267.

-Libro de actas municipales de 1660-1669, nº. 3270.

-Libro de actas municipales de 1696-1705, nº. 3266.

-Libro de actas municipales de 1706-1722, nº. 3265.

-Libro de cuentas de propios y arbitrios de 1594-1639, nº. 2470.

-Libro de cuentas de propios y arbitrios de 1648-1724, nº. 2904/1-37.

-Libro del índice de defunciones de la parroquia del Salvador (1554-1800).

-Libro del índice de matrimonios de la parroquia de San Nicolás (1564-1818).

-Libro del índice de bautizos de la parroquia de San Nicolás (1532-1800).

-Libro del pósito del grano de 1583-1657, nº. 3550.

-Padrón de peonadas de viña de 1651-1711, nº. 2858/1-6.

-Repartimiento de la quiebra de millones de 1646-1648, nº. 2358/ 13 y 15.

-Repartimiento de la sisa del vino de 1654, nº. 2356/1.

OBRAS DE CONSULTA.

- ALBAREDA, Joaquim, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.
- ALLOZA, Ángel, “Guerra económica y comercio europeo en España, 1624-1674. Las grandes represalias y la lucha contra el contrabando”, *Hispania*, LXV/1, nº. 219, 2005, pp. 227-280.
- ANDRÉS, José Ignacio, “El servicio de millones durante el siglo XVII”, *Hacienda Pública Española*, 134-3, 1995, pp. 33-48.
-, “¿Quién pagó los tributos en la Castilla del siglo XVII? El impacto de los tributos sobre el vino en Madrid”, *Studia historica, Historia Moderna*, nº. 32, 2010, pp. 229-257.
- ASTON, Trevor (compilador), *Crisis en Europa 1560-1660*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.
- BERNABEU, Rafael, *Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena*, Ayuntamiento de Requena, 1982.
- BERNAL, Antonio Miguel, *España, proyecto inacabado. Costes/Beneficios del Imperio*, Madrid, Marcial Pons, 2005.
- CASEY, James, *El Reino de Valencia en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1983.
-, *España en la Edad Moderna. Una historia social*, Madrid, Biblioteca Nueva-Universitat de València, 2001.
- CAXA DE LERUELA, Miguel, *Restauración de la abundancia de España, o prestantissimo, único y fácil reparo de su carestía general*, Madrid, 1732.
- CONTRERAS, José, “Las milicias pecuniarias en la Corona de Castilla (1650-1715)”, *Studia historica. Historia Moderna*, nº. 25, 2003, pp. 93-121.
- DÍEZ, Enrique, *Soria, un universo urbano en la España de los Austrias*, Salamanca, Caja Duero, 2009.
- DOMÍNGUEZ DE LA COBA, Pedro (atribuible), *Antigüedad i cosas memorables de la villa de Requena; escritas y recogidas por un vecino apasionado y amante de ella*. Edición a cargo de César Jordá y Juan Carlos Pérez García, Requena, Centro de Estudios Requenses, 2008.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1971.
-, *La sociedad española en el siglo XVII*, Barcelona, RBA, 2006.
- ELLIOTT, John H., *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1990.
- ESCOLANO, Gaspar, *Décadas de la Historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reino de Valencia*. Proseguida por Juan Bautista Perales, Valencia-Madrid, Terraza, Aliena y compañía editores, 1879, 3 vols. Edición facsímil de París-Valencia, 2006.

- ESPINO, Antonio, "El declinar militar hispánico durante el reinado de Carlos II", *Studia historica. Historia moderna*, n.º. 20, pp. 173-198.
- FAGAN, Briand, *La pequeña edad de hielo. Cómo el clima afectó a la historia de Europa (1300-1850)*, Barcelona, Gedisa editorial, 2008.
- GARCÍA MARCHANTE, Joaquín Saúl e alii, *La economía conquense en perspectiva histórica*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Alfonso, "La educación en Requena en el siglo de Las Luces", *Oleana* 24, Centro de Estudios Requenenses, 1998, pp. 105-132.
- GARCÍA SANZ, Ángel, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*, Madrid, Akal, 1986.
- GELABERT, Juan E., *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997.
- GÓMEZ DÍAZ, Donato-FERNÁNDEZ-REVUELTA, Luis, "Complejidad organizativa y desarrollo contable de los pósitos en España, siglos XVI-XIX", *Revista de Contabilidad*, vol. I, n.º. 2, 1998, pp. 85-112.
- GUIA, Lluís, *Cortes del reinado de Felipe IV. II. Cortes valencianas de 1645*, Universitat de València, 1984.
- HERRERO, Enrique, *Historia de la tres veces Muy Leal, dos veces Muy Noble y Fidelísima Ciudad Real de Requena, que comprende desde la más remota antigüedad hasta nuestros días*, Valencia, Imprenta de Manuel Alufre, 1891. Edición facsímil de París-Valencia, 2001.
- KAMEN, Henry, *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, Barcelona, Grijalbo, 1974.
- , *El Siglo de Hierro. Cambio social en Europa, 1550-1660*, Madrid, Alianza Editorial, 1977.
- , *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1987.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Luis, "Corregimiento de la villa de Utiel. S. XVII-XVIII. 1630-1834", *Oleana* 24, Centro de Estudios Requenenses, 1998, pp. 439-468.
- MIÑANA, José Manuel, *La Guerra de Sucesión en Valencia (De bello rustico valentino)*. Edición a cargo de F. J. Pérez i Durà y J. M^a. Estellés, Valencia, Ediciones Alfons el Magnànim, 1985.
- MOLINA, Sebastián, "El gobierno de un territorio de frontera. Corregimiento y corregidores de Chinchilla, Villena y las nueve villas: 1586-1690", *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, n.º. 25, 2005, pp. 55-84.
- NADAL, Jordi (coordinador), *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991.
- ORTUÑO, Jorge, "Poder real absoluto. Oligarquías y transformaciones del paisaje agrario en el marquesado de Villena a finales de la Edad Media", *Historia, instituciones, documentos*, n.º. 33, 2006, pp. 487-512.
- PARKER, Geoffrey (coordinador), *La crisis de la Monarquía de Felipe IV*, Barcelona, Crítica, 2006.

- PIQUERAS, Juan, "La sedería en Requena: Siglos XVI-XIX", *Oleana* 4, Centro de Estudios Requenenses, 1989, pp. 69-88.
- REHER, David S.-BALLESTEROS, Esmeralda, "Precios y salarios en Castilla la Nueva: la construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991", *Revista de Historia Económica*, Año XI; Invierno 1993, n.º. 1, pp. 101-154.
- RIVERO, Manuel, *La España de Don Quijote. Un viaje al Siglo de Oro*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario, "Mercaderes y asociaciones mercantiles en el comercio toledano de la seda en la segunda mitad del siglo XVII", *Hispania*, LXII/1, n.º. 210, 2002, pp. 65-112.
- RUIZ MARTÍN, Felipe, "El problema del vellón: su incidencia en la distinta evolución económica de Castilla y de la Corona de Aragón en el siglo XVII", *Manuscripts*, n.º. 15, 1997, pp. 97-104.
- RUIZ MARTÍN, Felipe-GARCÍA SANZ, Ángel (editores), *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Barcelona, Crítica, 1998.
- SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, "Absolutismo y fiscalidad en Castilla a fines del siglo XVII: el encabezamiento general del reino (1682-1685)", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 2, 1989, pp. 175-218.
- , "La Junta de Alivios de 1669 y las primeras reformas de la regencia", *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, n.º. 4, 1989, pp. 639-668.
- , "La política repobladora del reinado de Carlos II", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 3, 1990, pp. 213-233.
- THOMPSON, I.A.A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981.
- WHITE, Lorraine, "Guerra y revolución militar en la Iberia del siglo XVII", *Manuscripts*, n.º. 21, 2003, pp. 63-93.
- ZAMORA, Ruth, *El final de la pequeña edad del hielo en Alicante*, Alicante, Publicaciones universitarias, 2002.